

# TS DIFUSION

TS-51 &  
15-51

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.



## La intervención social en casos de mobbing

Perfiles sociodemográficos que configuran los flujos de inserción laboral de los trabajadores sociales en Andalucía

## EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**  
Un nuevo modelo de familia.
- 3 Redacción**
- 6 Nuevas Ideas**  
Arte Terapia en las aulas. Nuestro espacio en el ámbito escolar.
- 9 Carpeta**  
La intervención social en casos de mobbing.
- 12 Investigación social**  
Perfiles sociodemográficos que configuran los flujos de inserción laboral de los trabajadores sociales en Andalucía.
- 17 Iniciativa Social**  
A.R.P.O.M., Asociación de Ayuda y Rehabilitación de Politoxicómanos en Málaga.
- 19 Opinión**  
Memorias de aula.  
Trabajo Social y Mayores.  
La cara de la necesidad.
- 24 Bibliografía**
- 25 Agenda**
- 27 Cuadernillo**
- 31 Miscelánea**  
Revista de prensa.



Colegio de  
Diplomados en  
Trabajo Social



### Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y A.A.S.S. de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31  
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

### Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

### Secretaría Técnica

Marcia Morales

### Redacción

Remedios Liria (Almería) · Rita Saldaña (Cádiz) · Mª Ángeles Seara Vizcaya (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª José Peláez, Antonio M. Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mónica Tabares, Ana Torrado (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén) · Ana Lumbreras Arias (Sevilla).

### Colaboran en este número

Mª Ángeles Arquero · Marina Parés · Francisco García · Patricia Ruiz · David Sánchez · Lourdes Gómez · Mª José López.

### Maquetación

Magdalena García

### Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 4.200 ejemplares  
Soporte: Papel. Informático a través de Internet  
Internet: www.trabajosocialmalaga.org  
Depósito legal: MA 1038, 1996  
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

## Un nuevo modelo de familia

EL SENTIDO de familia y su consideración como institución básica de la sociedad sigue vigente, aunque se han modificado sus estructuras y diversificado las formas de convivencia, lo que ha dado lugar a nuevos modelos. Igual que se dejó atrás la estructura que acogía bajo el mismo techo a abuelos, madre, padre e hijos, incluso hermanos o tíos solteros, la familia tradicional formada por padre, madre e hijos ha perdido su hegemonía absoluta y comparte ahora la organización de los núcleos familiares con otras fórmulas: hogares de una sola persona, de un progenitor con hijos, de parejas sin hijos o con hijos no hermanos...

De unos años a esta parte se ha ido asumiendo la existencia de las familias en las que los dos miembros de la pareja son homosexuales, pero aún no gozan del reconocimiento social y en ocasiones despiertan recelos, cuando no se encuentran con fobias y marginación. El que comiencen a ser visibles plantea preguntas a una sociedad que se obligada a proveerse de respuestas. De todos es sabido que estas parejas pueden tener hijos biológicos o adoptados por alguno de los miembros de la pareja.

Ante estos nuevos modelos de familia el debate se centra en si el desarrollo de los niños y niñas que crecen en familias con progenitores homosexuales es el adecuado. Lo que más parece inquietar a la sociedad respecto de este nuevo modelo de familia no es su propia existencia o su creciente visibilidad social, sino la incidencia que este formato familiar pueda tener en los hijos e hijas que crecen en él; es decir, su desarrollo como persona, y si éste modelo incide negativamente, o no lo hace, en la psique de los pequeños.

El estudio realizado por el Colegio de Psicólogos bajo la dirección de María del Mar González titulado "Nuevos modelos Familiares" corrobora para España los datos puestos de manifiesto en otro países "los chicos y chicas que crecen en familias homoparentales españolas parecen mostrar un desarrollo sano y armónico"

Es evidente que lo que importa en este nuevo modelo de familia son los derechos del menor, da igual si lo que tienen son dos padres o dos madres. Es posible que estos niños y niñas, criados en familias con dos padres o dos madres tengan necesidad de intervención profesional en algún momento de su vida: del médico, del psicólogo, del trabajador social, pero seguramente no tendrán mas problemas añadidos que los normales de niños y niñas de su edad.

Sin adentrarnos en la polémica surgida en la sociedad con respecto a los matrimonios entre gays y lesbianas, lo cierto es que este modelo de familia va a ir en aumento, y lógicamente los trabajadoras y trabajadores sociales la deben de tener en cuenta para su actuación profesional, y seguramente para ello deberán dejar a un lado las opiniones que tengan formadas sobre la necesidad de que se regulen estas familias por ley. Seguro, que en el colectivo de Diplomados en Trabajo Social habrá, como un reflejo de la sociedad, los que están a favor y los que están en contra.

# Conclusión del curso: "La Universalidad de los Servicios Sociales y el Método de Trabajo Social"

Redacción. CÓRDOBA

El Curso denominado "La Universalidad de los Servicios Sociales y el Método de Trabajo Social", organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba y desarrollado del 16 de noviembre de 2004 al 30 de junio de 2005 ha concluido, con una valoración muy positiva por los colegiados participantes.

Este Curso ha tenido una duración total de 101 horas, de las que 50 han sido teóricas y 51 prácticas. En él han participado 52 colegiadas/os, y se ha organizado en dos grupos, que han asistido martes o jueves.

En este curso han colaborado como docentes trabajadoras/es sociales de Córdoba y provincia, de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia profesional, como María del Castillo Pérez Gómez, Ana María Fernández, Alicia García, Rosa Gómez, Antonio Jiménez, Antonio Camargo, Rocío Roldán, Belén María Martínez, Esther García, Pilar Pérez, Carmen amparo Fernández, Francisco Rot, Miguel Tienda, María Angeles Ruiz y Francisco López.

Los contenidos del Curso se han organizado en 20 módulos que se han centrado en las siguientes temáticas: Nuevas Familias, Nuevas Propuestas, El Trabajo Social ante la Discapacidad, Trabajo Social y educación. Propuestas ante la violencia, Fundamentos del Trabajo Social Moderno, Métodos y Téc-



Grupos que han realizado el curso.

nicas del Trabajo Social, La Universalidad de los Servicios Sociales, La Dimensión Comunitaria de los Servicios Sociales, Evaluación y Calidad de los Servicios Sociales, El Reto de los Movimientos Migratorios, Trabajo Social y Atención a la Dependencia, Género y Trabajo Social, Minorías Étnicas. Trabajo Social y Atención a la Diversidad, el Trabajo Social ante las Drogodependencias, Nue-

vos Planteamientos a la atención a la Familia y a la Adolescencia, Trabajo Social e Inclusión. Nuevas estrategias, Iniciativa Social y Trabajo Social, Salud para Todos. Nuevos Conceptos, El Reto de las Alternativas Sociosanitarias, Ética del Trabajo Social y Dimensión Europea de la Cuestión Social y por último, La Práctica del Trabajo Social y los Servicios Sociales.



**I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**  
Gabinete de Trabajo Social

**OFERTA FORMATIVA PRESENCIAL**  
**4º Trimestre 2005**

## **DERECHO PRÁCTICO PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO SOCIAL**

- Modalidad: PRESENCIAL.
- Certificación: 45 Horas.
- Precio: 200 €. Si se reserva la matrícula antes del día 7 de septiembre de 2005 se contará con un 10% de descuento, quedando el precio en 180 €.
- Fechas de realización: 22, 23, 29 y 30 de septiembre, 6, 7, 13, 14, 20 y 21 de octubre de 2005.
- Horario: de 16:30 a 20:30.

## **CURSO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PROBLEMA INTEGRAL**

- Modalidad: PRESENCIAL.
- Certificación: 45 Horas.
- Precio: 200 €. Si se reserva la matrícula antes del día 17 de Octubre de 2005 se contará con un 10% de descuento, quedando el precio en 180 €.
- Fechas de realización: 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de Noviembre de 2005.
- Horario: de 09:00 a 14:00 todos los días y de 16:30 a 20:30 los días 5, 12 y 18.

## **INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES**

- Modalidad: SEMIPRESENCIAL.
- Certificación: 250 Horas.
- Precio: 550 €. Si se reserva la matrícula antes del día 1 de Octubre de 2005 se contará con un 10% de descuento, quedando el precio en 495€.
- Fechas de realización: 15 y 22 de Octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2005. 14 y 28 de enero, 18 de febrero, 11 y 25 de marzo, 22 de abril, 20 de mayo y 10 de junio de 2006.
- Horario: de 09:00 a 14:00.

**MÁS INFORMACIÓN:**

[www.intervencionsocial.com](http://www.intervencionsocial.com)

**MÁS INFORMACIÓN:** ☎ 954 933 807  
(fax)954 933 808

✉ C/ Peñalara, 15. Bajo izq.  
41005 SEVILLA

@ formacion@intervencionsocial.com



ISES INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L., CIF: B-91226407. ENTIDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

# Reuniones del Consejo Andaluz para la Consecución del Título de Grado

## Redacción Consejo Andaluz.

En el desarrollo de las actividades sugeridas por el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social para la Consecución del título de Grado en Trabajo Social, el Consejo Andaluz se reunió el pasado 31 de Mayo con el Director General de Universidades de Andalucía Francisco Triguero, que nos manifestó todo su apoyo en este proceso y nos reiteró su disponibilidad para cualquier tarea en el proceso hasta la finalización del mismo. Desde estas páginas agradecerle a él y a su departamento la celeridad con la que nos recibió y las facilidades que en todo momento ha dado para

unir fuerzas y conseguir el común objetivo de un Trabajo Social con contenidos y funciones propias y bien definidas en el Nuevo Espacio Universitario Europeo.

Ese mismo día y en la misma línea de actuaciones, nos reunimos con la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, D<sup>a</sup> Micaela Navarro. A esta reunión acudieron Ana María Aguilar, Presidenta del Consejo General, Octavio Vázquez, Director de la EUTS de Huelva y Presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social, y el Presidente del Consejo Andaluz, Ernesto Angulo. La reunión que fue sumamente agradable, fue también pro-

ductiva puesto que a parte de manifestar claramente su apoyo a nuestras necesidades y reivindicaciones en el Título de Grado, en palabras de la propia Micaela Navarro "En su consejería es en la que más profesionales del Trabajo Social existen, la que más vinculada esta con nuestra profesión y por tanto donde se necesitan los profesionales mejor preparados y más cualificados". Esta región también sirvió para acercar el Consejo a las instituciones y para que la propia consejera nos brindase su apoyo en cualquier otra actividad que impulsemos. Desde aquí, como no, nuestro mas sincero agradecimiento.

## Primera reunión del Consejo Andaluz en Jaén

### Redacción Consejo Andaluz.

El pasado sábado 2 de Julio el Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social se reunió por primera vez en Jaén.

Como único punto del día en la agenda de trabajo figuraba elaborar una contrapropuesta a la efectuada, por fin, por la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en materia de TIPAI. Esta propuesta nos fue presentada en una reunión mantenida en la misma Dirección General el pasado 16 de Junio junto con los Colegios Oficiales de

Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental.

Os recordamos que desde hace dos años el convenio de colaboración esta denunciado por parte del Consejo y que en junio de 2004, siendo sede del Consejo Andaluz el Colegio de Málaga, se elaboró otra propuesta de convenio a la que aún estábamos esperando respuesta.

Después de una dura e intensa reunión de trabajo, conseguimos elaborar una contrapropuesta consensuada por todos que recoge mejoras ostensibles en el circuito, tiempos de elaboración de los informes, precios de los mismos y cantidad de

profesionales componentes del Turno. Este documento, que ya está en poder de todos los Colegios, será presentado a la Dirección General el día 14 de julio, esperamos poder informaros en el próximo número de la firma del nuevo convenio o al menos de que las posturas negociadoras se acercan algo.

Recordad que el Consejo Andaluz representa a 4.000 profesionales del Trabajo Social de Andalucía, confiad en que lo haremos con el mayor ahínco posible y en que lucharemos por las mejores condiciones en este convenio y en cualquier otro tema que se nos plantee.

## Clausura de los Master del curso 2004/2005

### Redacción GRANADA

Con fecha 18 de Junio se ha celebrado la Clausura de los Masters en: Mediación Familiar e Intervención Social y Servicios Sociales, correspondientes al curso académico 2004/2005, que nuestro colegio mantiene en base al convenio de colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos. A esta clausura asistió la Vicepresidenta Hilda Terranova Velárdez, en representación del Colegio. Con la celebración de estos Masters se han cumplidos dos objetivos importantes dentro del programa de la Junta de Gobierno, que son el de promocionar la formación de las y los colegiados y el seguir manteniendo relaciones de colaboración con Instituciones tanto públicas como privadas, como es el caso del convenio firmado el pasado año con el Centro de estudios Jurídicos de Granada.



Momento de la Clausura del curso académico del Centro de Estudios Jurídicos de Granada.

# El Colegio de Sevilla se mueve

## Redacción. SEVILLA

Con todas estas actuaciones que os contamos a continuación pretendemos que se hagan realidad algunos de los objetivos marcados desde la Junta de Gobierno, como son el reciclaje profesional, la posibilidad del acceso al empleo de los colegiados y la presencia del trabajo social en los diferentes ámbitos de la vida pública para su difusión y desarrollo en la sociedad.

Recibimos la invitación del Ayuntamiento de Sevilla para asistir al acto por el que se otorgaban distintas medallas de la ciudad a entidades y personajes representativos de Sevilla.

En el Teatro Lope de Vega y presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y el Alcalde de la ciudad

Alfredo Sánchez Monteseirín, se entregaron las medallas de la ciudad el 30 de mayo, festividad de San Fernando, Patrón de Sevilla, durante la celebración del acto central del Día de Sevilla que ha institucionalizado en esta fecha el Ayuntamiento.

Además de la entrega de títulos y de Medallas, se leyeron los acuerdos plenarios por los que se conceden los galardones y se proyectó un vídeo sobre las personas e instituciones premiadas.

Durante el mes de mayo se realizó el proceso de selección de profesionales para adscribirse al Turno de Intervención para la Adopción Internacional (TIPAI). Posteriormente, a los 16 seleccionados se les formó sobre la materia específica de adopción internacional y la elaboración del

estudio de idoneidad de los solicitantes, quedando a primeros de junio incluidos en dicho turno.

El 24 de mayo tuvo lugar la toma de posesión del cargo del nuevo Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, a la que asistió la Junta de Gobierno del Colegio.

El 7 de junio la Trabajadora Social Ana Hernández impartió, dentro del Ciclo de Charlas Monográficas que se desarrollan en el Colegio, la Charla sobre el Trabajo Social de Empresa.

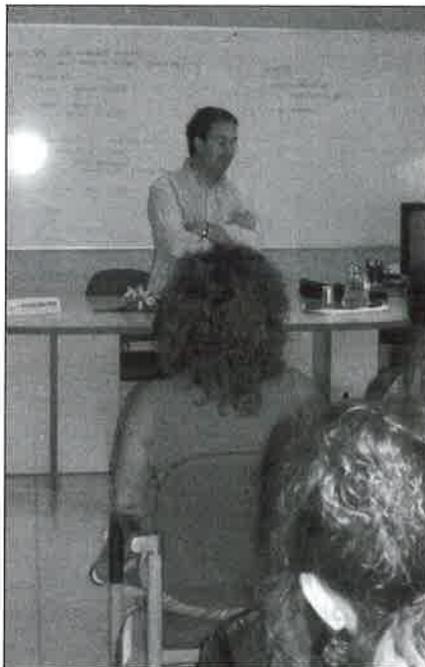
El 15 de junio tuvo lugar la apertura de la bolsa de empleo, que estará abierta durante todo el año, tanto para que se puedan inscribir nuevos demandantes, como para que actualicen sus datos los ya inscritos.

## Recorrido por las medidas legales de los últimos años para luchar contra la violencia de género

### José Enrique Bernal Menéndez. MÁLAGA.

El pasado día 26 de mayo se celebró en la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social en Málaga una charla impartida por el Abogado José Enrique Bernal Menéndez denominada "Las últimas medidas legales para luchar contra la violencia de género. Del asesinato de Ana Orantes a la Ley Integral" en la que, como su nombre avanzaba, se hacía un recorrido por las medidas legales aprobadas en España en los últimos años para luchar contra la violencia de género, entendida ésta como las que se dirige contra la mujer para perpetuar una serie de roles y estereotipos asignados a ésta con el fin de continuar con una situación de desigualdad, inferioridad y sumisión que tiene la mujer en nuestra sociedad y responde a patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación en generación.

Tras el impacto social que supuso, entre otras muertes, el asesinato de Ana Orantes, rociada y quemada con gasolina por su marido tras denunciar en un programa de televisión los largos años de tortura que supuso su matrimonio, el Parlamento aprobó la Ley Orgánica 14/99, de 9 de junio que modificaba la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal con obje-



José Enrique Bernal durante la charla.

to de dotar a los órganos jurisdiccionales de mejores instrumentos de lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Y así, entre otras innovaciones, por vez primera en España se introduce la tan esperada "medida de alejamiento" del agresor, de tal manera que, una vez interpuesta denuncia -o que, tras la misma, hubiera condena- por delito de malos tratos o contra la libertad

sexual, el Juez de Instrucción que la recibía, para garantizar la seguridad de la denunciante, puede acordar de forma inmediata la prohibición del denunciado de comunicarse con la víctima o sus familiares así como de acudir a determinados lugares, barrios, o municipios.

Posteriormente se modificaba igualmente la Ley de Enjuiciamiento Criminal (mediante las Leyes 38/2002 y 8/2002) para introducir en nuestro ordenamiento jurídico los llamados "juicios rápidos", con objeto de juzgar en un plazo máximo de 15 días todos los delitos relacionados con la violencia de género.

Pero quizás la estrella de todas las reformas en materia de violencia ejercida en el entorno familiar y particularmente hacia las mujeres (y hasta la aprobación de la Ley Integral de la que luego nos ocuparemos) la constituyó la implantación de la Orden de Protección mediante la Ley 27/2003, de 31 de julio, respaldada por todos los grupos políticos con representación parlamentaria y que entró en vigor en agosto de 2.003. La Orden de Protección pretende unificar los distintos instrumentos de protección a las víctimas de violencia de género tratando de dotar a éstas, como dice la Exposición de

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Motivos de la Ley que la aprueba, de un estatuto integral de protección que concentre de forma coordinada una acción cautelar y de intervención inmediata en materia civil, penal, social y asistencial, permitiendo al Juez para que, denunciado un delito de violencia de género, pueda adoptar medidas de protección penal (alejamiento y/o prisión provisional del agresor) así como civil (atribución de guarda y custodia y domicilio conyugal, alimentos, etc.) con una vigencia limitada por 30 días.

A finales de septiembre de ese mismo año entró en vigor la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana,

violencia doméstica e integración social de los extranjeros cuya principal novedad, en cuanto al tema que nos ocupa, es la de considerar, en todo caso, cualquier acto de violencia materializada hacia y por los sujetos del entorno familiar (incluyéndose también a las relaciones de noviazgo aunque no existiera convivencia) como delito, desapareciendo la configuración de algunas de estas conductas como falta.

Pero la culminación de este largo proceso de positivización de la lucha contra la violencia doméstica la ha constituido la esperada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de protección integral contra la violencia de género que viene a efectuar un tratamiento sistematizado e integral -

como su propio nombre indica- del fenómeno, introduciendo medidas de sensibilización, prevención y detección de la violencia en los ámbitos educativos, publicitarios y de medios de comunicación, sanitario, regulando, por vez, primera un verdadero catálogo de derechos de los mujeres víctimas de violencia, a la vez que ha creado órganos especializados (Delegado/a especial del Gobierno contra la violencia hacia la mujer; Fiscalía especial y Juzgados de Violencia contra la mujer), incrementado también las penas por los delitos de violencia de género, elevando a tal categoría las amenazas y coacciones leves que, hasta el pasado 29 de junio, constituían falta.

## Concluido el curso sobre "Resolución de Conflictos y Mediación"

**Anc M<sup>a</sup> Torrado Botana. MÁLAGA**

El pasado 8 de junio tuvo lugar en el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga la inauguración del curso: "Resolución de Conflictos y Mediación" a cargo de los ponentes Antonio Poleo y José Tabera, ambos trabajadores sociales con una larga trayectoria y experiencia en este tema.

El curso, de 30 horas de duración pretende ser la punta del iceberg para los/las que quieran emprender el camino de la mediación como formación específica dentro del bagaje del trabajador/a social y emplearlo como metodología de intervención desde las distintas áreas en la que el colectivo de trabajo social estamos insertos (conflictos intergeneracionales, familiares, interculturales, vecinales, comunitarios, laborales, penales, educativos...)

No hubiese sido posible poner en marcha desde este Colegio un curso de carácter introductorio, sin el esfuerzo y dedicación de más de un año de trabajo de la Comisión de Mediación constituida en nuestro Colegio Profesional y que han dedicado parte de su tiempo y compromiso con el convencimiento pleno que la mediación es un campo emergente y una salida profesional que se nos abre. Pero lo más significativo es que constituye un saber hacer distinto, una manera de trabajar que ofrece nuevas posibilidades y oportunidades al profesional del trabajo social de intervenir con problemáticas con las que nos encontramos, con bastante frecuencia, en nuestro quehacer diario.



**Participantes en el curso.**

La Mediación hoy día empieza a ocupar un lugar privilegiado como herramienta o instrumento para resolver conflictos y llegar a acuerdos entre las partes bajo el paradigma, no de un ganador y un perdedor, sino de un ganador-ganador a través de la figura de un tercero imparcial que es el/la mediador/a.

Es llegar al mismo lugar pero por diferentes caminos: el de la escucha, el diálogo, la reformulación, la empatía y el protagonismo y responsabilidad de las partes en conflicto en la toma de sus propias decisiones y llegar a acuerdos. La Mediación es, por tanto, una nueva propuesta allí donde los modelos tradicionales no están dando resultados esperados a problemáticas nuevas que van apareciendo en el panorama social actual.

Desde una perspectiva activa y participativa el curso ha abordado contenidos

sobre comunicación, cultura de paz, resolución de conflictos, negociación, aspectos básicos antes de entrar de lleno en los que es la mediación propiamente dicha.

A lo largo de estas cuatro semanas de curso, nos hemos convencido de que la Mediación es una llave que puede abrirnos nuevas y más creativas formas de trabajar en la solución de los conflictos.

Este curso no es más que el punto de partida y el inicio a otras propuestas formativas en esta línea (mediación familiar, intercultural, escolar, penal, comunitaria, laboral...) y que desde el colegio a través de la Comisión de Mediación se quiere impulsar para que se continúe abundando en este campo y en sus múltiples aplicaciones, donde la mediación, sea un desafío para la que los/as trabajadores/as sociales estemos preparados/as y formados/as.

# Arte Terapia en las aulas

## Nuestro espacio en el ámbito escolar

LA LEY orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, tiene su principal manifestación en su concepto de educación y en los principios y finalidades que esta debe cumplir y alcanzar.

LA EDUCACIÓN no se limita a la adquisición de unos hábitos y técnicas intelectuales y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas de plantearse como objetivo básico contribuir a la formación integral de cada persona, de manera que esta se encuentre en condiciones de desarrollar una forma de pensar autónoma y crítica, y de elaborar un juicio propio que le permita determinar por sí misma qué debe hacer ante las diferentes circunstancias de la vida.

La educación debe contribuir al desarrollo de aquellos valores que permiten avanzar en el respeto de la diversidad de opiniones y puntos de vista, en la lucha contra las desigualdades de cualquier índole, y en la disminución de los conflictos y tensiones.

Los principios sobre los que está basado el sistema Andaluz de Educación son:

1. Universalidad.
2. Calidad.
3. Igualdad e Integración Social: debemos prestar una especial atención a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, la escolarización de colectivos de minorías étnicas o culturales, la atención específica a las necesidades peculiares de zonas desfavorecidas y de ámbitos rurales, con el fin de asegurar que existen recursos suficientes para quienes parten con una desventaja

inicial por sus condiciones económicas, sociales, culturales o personales que puedan alcanzar los objetivos establecidos para todos y todas.

4. Normalización: principio destinado a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, principalmente aquellos que tengan alguna deficiencia física o psíquica, con el fin de mejorar las condiciones de escolarización y establecer las enseñanzas y apoyos necesarios que contribuyan a optimizar la calidad de la atención educativa que reciben.
5. Comprensividad y diversidad: no constituyen principios antagónicos sino complementarios, la educación, que se pretende integradora y no discriminatoria, debe asumir el compromiso de dar respuesta a la complejidad de intereses, problemas, necesidades que se dan en la realidad educativa. Esta perspectiva será efectiva en la medida en que contribuya a compensar desigualdades y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.
6. Educación permanente: el sistema educativo andaluz tratará de preparar a los alumnos y alumnas para que puedan aprender por sí mismos, así como facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas.

Estas referencias y las actuales complicaciones que expone el ámbito escolar nos van a permitir asentar los cimientos de un nuevo campo de actuación en la profesión.

Actualmente el problema más mediático del ámbito escolar es la búsqueda de soluciones a los conflictos individuales y/o grupales.

Desde el trabajo social podemos aportar una de las posibles soluciones.

La intervención del trabajador social no debe encasillarse en esa escasa participación a través de la Orientación.

Somos los profesionales indicados para atender las necesidades especiales que pueda tener un centro educativo normal.

Hago referencia al término especial para hablar del mundo interno de los alumnos.

Hago referencia a Teresa Dalley una arteterapeuta inglesa al proponer: "Conseguir en el día a día de la escuela, un espacio donde los jóvenes puedan explorar creativamente su mundo interno, podría considerarse parte de su aprendizaje y no una experiencia aislada de este."

Si los alumnos que presentan dificultades de comunicación consigo mismos y con el entorno no tienen un espacio donde expresar la insatisfacción, el miedo o la angustia, esto repercutirá en el reflejo de su inadecuación en su comportamiento, pasando al acto que genere el conflicto en el grupo.



Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias



GOBIERNO DE CANARIAS  
Consejería de Sanidad y Consumo



Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios  
FUFESS

**Cursos oficiales. ¡A distancia!** BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL  
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). **DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

<p>'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'DROGODEPENDENCIAS Y TOXICOMANÍAS' (100 horas) / Precio: 115 euros.</p> <p>'INTERVENCIÓN CON MENORES' (200 horas) / Precio: 150 euros.</p> <p>'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 140 euros.</p> <p>'ATENCIÓN ESPECIALIZADA ENFERMOS DE ALZHEIMER' (170 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'ASPECTOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA Y LA ENFERMERÍA' (150 horas) / Precio: 115 euros.</p> <p>'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (170 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 85 euros.</p>	<p>'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 135 euros.</p> <p>'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (150 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (55 horas) / Precio: 110 euros.</p> <p>'NÓMINAS Y COTIZACIÓN' (100 horas) / Precio: 115 euros.</p> <p>'CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (200 horas) / Precio: 130 euros.</p> <p>'PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO' (150 horas) / Precio: 130 euros.</p> <p>'AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO' (150 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (60 horas) / Precio: 70 euros.</p>	<p>'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (150 horas) / Precio: 140 euros.</p> <p>'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (I)' (200 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'AUXILIAR DE CUIDADOS A DOMICILIO (II)' (200 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'OFERTA ESPECIAL AUX. CUIDADOS (I) Y (II) 210 euros!!'</p> <p>'AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA' (225 horas) / Precio: 150 euros.</p> <p>'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'ATENCIÓN AL PACIENTE CON HIPERTENSIÓN Y DIABETES' (170 horas) / Precio: 120 euros.</p> <p>'CELADOR DE INSTITUCIONES SANITARIAS' (150 horas) / Precio: 150 euros.</p>
--	---	---

Información / inscripción tel.: **902 180 917** · Fundación FUFESS, C/ Évora, 20 (edf. Évora) 1º. B 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · [www.fufess.info](http://www.fufess.info)

Este "paquete emocional" impide que pueda seguir con eficacia y tranquilidad sus estudios y se integren con satisfacción.

Otro aspecto a tener en cuenta es el de la diversidad social y cultural de los centros educativos. La diversidad es natural y una ventaja para la sociedad pero no se puede ignorar que es un hecho complejo y obliga a pensar en la escuela como un lugar donde coexisten necesidades muy diferentes.

En el caso de las minorías étnicas, hablamos en muchas ocasiones de precariedad y pobreza, los sentimientos de inadecuación pueden ser más frecuentes porque, al dolor que supone la carencia, hay que sumar los conflictos propios de la inmigración: la incomprensión que comporta la diferencia cultural, el aislamiento, la precariedad económica, la dificultad de una nueva lengua...

Estos jóvenes han sufrido múltiples pérdidas y en la mayoría de ocasiones no las han podido subsanar. En estas ocasiones suelen sentirse muy perdidos en el macro aparato escolar y a menudo su infraestructura no ofrece demasiadas oportunidades para establecer un contacto consciente entre el alumno y profesor que le permita al alumno sentirse seguro. Esta situación puede provocar en el joven sentimientos de rechazo hacia todo lo que le rodea y una baja autoestima.

Se trata de ofrecer a los alumnos con dificultades, la posibilidad de identificar y trascender los sentimientos que les detienen en su proceso de aprendizaje y de relación. El trabajador social a través de la intervención creativa puede elaborar, integrar y crear a partir de las diferentes realidades culturales, las pautas de transformación. El diálogo desde la creación puede ayudar a entender la diferencia como elemento enriquecedor y no como una amenaza.

Representarse a si mismo, los sentimientos, sensaciones, malestares y pesadumbres, a través de los trabajos artísticos y desde los propios términos valida el sentimiento de identidad, relacionarnos desde nosotros mismos es el primer paso para conformar una comunidad auténtica, capaz de abordar desde la comunicación y el contacto los conflictos que se generan.

### Taller de Conocimiento Personal

El taller lo presento como una idea orientativa para intentar canalizar la gran problemática que agravia al ámbito escolar en nuestros días. La agresividad, la falta de

comportamiento y el linchamiento hacia algunos de sus propios compañeros hacen que los profesionales nos planteemos diversas medidas de afrontar el problema. Este es el desarrollo de mi planteamiento.

El objetivo principal de Trabajo Social es integrar escolar y socialmente al alumno.

#### Objetivos específicos:

- Acompañar al alumno en las elaboraciones creativas, observando su proceso evolutivo.
- Reducir la ansiedad para poder llegar al centro del problema.
- Trabajar mediante el juego de la creación, ofreciendo la imagen como herramienta alternativa y complementaria para establecer comunicación con el mundo interior y exterior del alumno.

Debe quedar clara la delimitación de nuestra profesión, nuestra función principal es servir como punto de apoyo en el proceso de expresión emocional que produce el desa-

## La educación de contribuir al desarrollo de valores que permite avanzar en el respeto de la diversidad de opiniones y puntos de vista

rollo artístico. Nuestra labor pasa a un plano colaborador, cuando el problema pasa a implementarse con la colaboración de un psicólogo/a.

#### Funciones en las sesiones

- Asistencial: detectando las necesidades, analizando las situaciones problema...
- Educativa: el alumno participa en la resolución de los problemas.
- Coordinación: tanto con los demás profesionales que trabajan en el centro educativo, como los agentes sociales de la comunidad.
- Apoyo.

#### Funciones en las reuniones con los padres

- Normalizadora: realiza intervenciones con la familia (apoyo de un mediador intercultural, en función de la necesidad).
- Información de recursos, derechos...
- Asesoramiento del profesorado
- Integración escolar y social del alumno

En el Marco de trabajo se produce una relación entre tres, el alumno, la obra y el

trabajador social. Se utiliza materiales diversos: ceras, temperas, revistas, papel, barro...

Según las necesidades del alumnado se puede encuadrar en una sesión individual o grupal. El formato es similar para ambas:

- Introducción: Bienvenida, presentación de sus miembros, explicación de los objetivos, reglas, recapitulación de sesiones anteriores; algunas personas introducen ejercicios físicos o bien comprueban como se encuentran las personas verbalmente o utilizando materiales.
- Actividad: Normalmente se utiliza la mitad del tiempo disponible. Las sesiones pueden ser de una hora y media, aunque todo va en función de las características e implicación del grupo en la tarea.
- Discusión: Comentario de los trabajos y de la dinámica de la sesión. Esta parte puede variar, dependiendo de la orientación del trabajador social, el entorno y del grupo en cuestión.

### Sugerencias

Quiero plantear una serie de sugerencias que, según mi opinión puede aportar nuestro trabajo en estas actividades.

#### Respecto al planteamiento

La actividad artística se podría desarrollar, normal u ocasionalmente, como una actividad diferente al resto, no como una más de las programadas en el centro, donde no necesariamente se tiene por qué hacer una cosa en concreto, sino que cada cual pueda expresarse con los materiales disponibles como desee.

Para que el grupo o el niño diferencien el taller podemos adaptarlo con elementos que ayuden a identificar el espacio simbólicamente.

Esto les ayudará a entender que cuando estén en ese espacio pueden actuar de forma distinta al resto del tiempo que estén en el centro.

Las normas que se plantean al inicio de las sesiones se puede flexibilizar, concretándose en la no agresión a las personas ni a las cosas.

Se pueden plantear actividades individuales y colectivas, dirigidas y no dirigidas donde se pueda improvisar. Se pueden plantear trabajos de propuestas muy generales y que ellos puedan desarrollar según su imaginario personal y sus intereses.

No siempre tiene que ser lo más importante el resultado final. A veces se llegará a

expresarse sin buscar un resultado. Se trata de desplazar el interés por un objeto u obra, una vez finalizado, al proceso de creación.

En lugar de que la actividad artística dure toda la sesión, se puede dividir el tiempo en dos partes y dedicar la segunda para comentar el trabajo de cada uno y la dinámica grupal. Fomentando la reflexión sobre la tarea estamos ayudando a ampliar la conciencia sobre ellos mismos, pero lo hacemos de forma indirecta.

Las personas nos encontramos con los problemas plásticos de forma muy similar a como lo hacemos con el resto de las dificultades cotidianas. Reflexionando sobre los problemas plásticos estamos, indirectamente, haciéndolo sobre como actuamos a la vida. El planteamiento no es reflexionar sobre cómo es cada uno o como actúa sino qué es lo que está pasando en el taller y que es lo que lo puede estar motivando.

También se puede reflexionar sobre qué ha ocurrido en la interrelación con los compañeros. Fomentando la reflexión sobre el trabajo estamos ayudando a ampliar la conciencia sobre ellos mismos, pero lo hacemos de forma indirecta.

### Respecto al desarrollo de la actividad

Al principio de las sesiones, el trabajador social pondría a disposición del grupo el material. Si decide hacer una propuesta de taller tendría que ser amplia para que cada cual la desarrolle según sus necesidades expresivas. Las propuestas podrían ser: el retrato, el cuerpo humano, relatos a través del dibujo...

Cuando aparezcan dificultades en el desarrollo de los trabajos el trabajador social no tendría que dar la solución, sino indicar alternativas, favoreciendo que ellos experimenten y encuentren sus propias respuestas.

**Respecto a los problemas de conducta**, se pueden abordar como algo más que ha sucedido en el marco de la actividad y se puede

reflexionar sobre ellos, sin controlarlos rápidamente, a no ser que se trate de una agresión personal o al material.

Reseña especial a la no actividad, ya que podemos considerar que con ella también está pasando algo, al igual que la actividad. Cuando el niño se queda inactivo lo podemos dejar y después reflexionar sobre qué ha ocurrido, sobre qué es lo que ha motivado su manera de actuar.

### Respecto al trabajador social

Los trabajadores sociales no tenemos porque ser expertos en los mecanismos del inconsciente de la persona, pero es importante que tengamos conciencia de que existen y tenerlos en cuenta.

Puede ayudar a saber que detrás de los comportamientos evidentes hay procesos inconscientes, que motivan la conducta en diferentes direcciones. También es interesante saber que existen procesos inconscientes que influyen en la relación que los niños y jóvenes expresan muchas veces su malestar interior a través de conductas agresivas o manifestaciones evidentes a lo que detrás de ellas, a los conflictos que se están manifestando, podemos ayudar a que estos conflictos evolucionen. Podemos pasar de reprimir la conducta inadecuada a permitir que se exprese lo que la motiva, de una forma constructiva.

Los conflictos grupales pueden entenderse como algo necesariamente negativo y censurable, sino como una circunstancia más que ha transcurrido a lo largo del taller. Debe dedicarse un tiempo final de la sesión para aclarar y reflexionar sobre lo que ha ocurrido.

En función de las edades del grupo y de sus características se podría facilitar la reflexión sobre aspectos como: como se ha enfrentado cada uno a su tarea, como han actuado en el desarrollo de la actividad, que contenido simbólico se ha plasmado, con

qué técnica y forma se expresa y porqué, con qué dificultades se encuentran durante las sesiones, cómo se enfrentan estas dificultades, que estrategias se utilizan para resolverlas, cómo es la relación con los demás, y qué relación puede haber entre lo que aparece en un taller y lo que ocurre fuera, en la vida cotidiana.

### Conclusión

Para finalizar desearía resaltar el papel tan importante que podríamos desempeñar en los colegios a través de nuestra función creativa.

La práctica creativa, nos conduce a romper con las ataduras ideológicas, la aculturación, la dependencia y la explotación, permitiéndonos desalinear la profesión de su encarcelamiento comportamental y teórico, para buscar nuevas razones de ser.

Por esa razón, la intervención en áreas donde surgen nuevas problemáticas nos ayudan a desmitificar los modelos impuestos en el sistema teórico, para afrontar nuevos retos a través de las intervenciones creativas.

### Bibliografía:

- La ley orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Dalley, T (1984) El arte como terapia. Barcelona. Herder.
- Winnicott, D.W. (1971) Realidad y juego. Gedisa. Barcelona.
- Panchón, C (1998), Manual de Pedagogía de Inadaptación Social. Dulanc. Barcelona.
- Edith Kramer (1958), Terapia a través del arte en una comunidad infantil. Kapelusz. Buenos Aires.

M<sup>a</sup> Ángeles Arquero Moreno

Diplomada en Trabajo Social. Arteterapeuta



## EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por



Libros  
Certeza



CODTS  
de Málaga

YA A LA  
VENTA EN  
LIBRERÍAS Y  
EN EL CODTS  
DE MÁLAGA

# La intervención social en casos de mobbing

**MARINA PARÉS SOLIVA** es Diplomada en Trabajo Social, Perito Social Jurídico y Experta en Mobbig . Ostenta el cargo de Presidenta del Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing (Sedisem) y Directora de la UNADAP (Unidad de atención por el daño psico-social) de AEPSAI, Associació d'Estudis de Prevenció i Salut Laboral de Catalunya.

**MARINA** cree que son los trabajadores sociales los profesionales mejor preparados para poder intervenir en casos de víctimas de acoso y de sus familiares. A través de sus páginas web puedes conocer mucho más sobre este fenómeno del 'mobbing' que es el término que se usa para significar en castellano lo que entendemos por acoso moral.

El texto que vais a leer a continuación fue escrito para la Jornada de presentación del "Observatori Català del Mobbing" celebrada en Barcelona en el 2004. A petición nuestra, lo ha adecuado y actualizado al 2005 para ser publicado en TSDifusión.

## Introducción

He querido centrar la intervención social en el tema del Mobbing en los tres aspectos: individual, grupal y colectivo; dado que



entiendo que el mobbing no es sólo un problema laboral debido a que las consecuencias son sociales y los orígenes no son, exclusivamente, laborales.

En el aspecto individual se analizará la manera en que debe intervenir el trabajador social con la víctima. Consiguiendo la reconexión y la cicatrización a través de las pautas de intervención. La visión grupal será una breve descripción del movimiento aso-

ciativo actual, y la perspectiva colectiva constará de una reflexión sobre el papel de los valores culturales de una sociedad.

## La Intervención Individual

La intervención: se basa en conseguir 'reconectar' por un lado y en 'cicatrizarse' por el otro.

**Reconectar:** Consiste en ayudar a la víctima a conectar con sus necesidades y deseos. A través de un proceso de conectar con necesidades y deseos internos y desconectarse de necesidades y deseos externos.

**Cicatrización:** Para una buena cicatrización es necesario pasar por 7 etapas antes de poder olvidar la situación traumática. Estas etapas son: exploración, expresión, confort, compensación, perspectiva, canalización y olvido.

- 1- Exploración: incluye una reconstrucción de los hechos, de los sonidos, de los olores . La víctima tiene que iniciar una introspección, un viaje al interior de sí mismo. Un revivir.
- 2- Expresión: se tiene que poder expresar como fue y qué sintió. Es necesario permitir que hable, tan largamente como sea necesario.
- 3- Confort: Se tienen que encontrar formas de consolarse, ya sea abrazándose, cuidarse, mimarse y también recibir atenciones y mimos.
- 4- Compensación: La víctima necesita buscar resarcirse, e iniciar acciones que la compensen de todo el dolor que ha vivido. A veces estas acciones van encaminadas a iniciar procesos judiciales.
- 5- Perspectiva: La víctima ha de llegar a saber cómo le ha llegado a afectar este episodio. Las cosas que ha perdido y las que ha podido ganar.
- 6- Canalización: Implica integrarlo en la vida, no avergonzarse. Poder hablarlo abiertamente.



## El mobbing no es sólo un problema laboral, las consecuencias son sociales y los orígenes no son exclusivamente laborales

7- Olvido: Solo a partir de aquí. Olvidar internamente (dejar ir, ya está pasado) y externamente (a través de las compensaciones). Se deben vigilar los deseos de venganza. Si no olvida, el acosador le controlará la vida.

Existe el peligro de la cicatrización en falso: cuando las heridas emocionales se han olvidado en lugar de curarlas. Se sabe que no están curadas porque frente a una situación similar, se recuerda el dolor y se revive.

El objetivo de la reconexión y de la buena cicatrización es la recuperación de la autoestima de la víctima. No es necesario trabajarla por sí misma sino a través de las áreas o ámbitos en las que lo ha perdido.

### Pautas de Intervención

a) El Pensamiento Positivo. Como estrategia para ir en contra de: generalizar (toda mi

vida es un desastre), de exagerar y de excluir (algunas partes de la vida).

b) Buen dominio del Estrés. A través de la relajación y del deporte.

c) El trabajo de la asertividad: Asertividad es comunicar claramente las necesidades, los deseos y los sentimientos.

### Llegar a conseguirlo es saber:

- ¿Qué queremos?: Se tiene que preguntar claramente con qué tipo de personas uno se quiere relacionar. Decir lo que queremos puede ser vivido como "plantar cara" y esto quiere decir aprender a asumir riesgos.

- ¿Qué necesitamos?: Para ayudar a responder es necesario que la víctima se vea cómo estará una vez haya visualizado esta necesidad .

- ¿Qué tendrá?: amigos, bienestar...

- ¿Cómo será?: más feliz, más sociable...

- ¿Qué tendrá?: más (seguridad, buenos ratos...) y menos soledad.

- ¿Qué sentimos?: Ser honestos con nuestros sentimientos.

### Conclusiones

La persona afectada tiene que recuperar la seguridad en ella misma comprendiendo lo que le pasa. Ha de poder tomar contacto con el motivo de sus pesadillas, debe des-

## El objetivo de la reconexión y de la buena cicatrización es la recuperación de la autoestima de la víctima

cubrir por sí misma la relación que hay entre el pánico que experimenta y su rechazo frente a imágenes dolorosas de lo que le ha pasado. También tiene que conocer las formas en que se manifiesta su hipervigilancia.

Todo esto con el objetivo, que:

- La víctima se de cuenta que puede ejercer un cierto control sobre lo que le pasa.

- Recuerde los detalles de los sucesos que produjeron el trauma a fin de superarlo.

Reflexiones sobre la intervención individual

- La intervención Individual no acaba con el acoso, pero ayuda a salir mejor parado.

- Referente a la mediación. Entendiendo que en la mediación no se buscan culpables y sabiendo que en el acoso hay un culpable, se hace difícil pensar en los buenos resultados y mucho más dudoso al tratarse (el acosador) de una persona perversa.



**DTS**  
DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL  
Nº 21  
TRABAJO SOCIAL  
CUATRIMESTRAL

# DTS

**Revista de Trabajo y Acción Social**

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

**Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección**

Boletín de suscripción

Nombre: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Población/provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_ NIE: \_\_\_\_\_

**Colegiados/as Málaga:**  
12,62 euros/ anuales

**Colegiados/as resto de España:**  
16,83 euros/ anuales

**Otras suscripciones:**  
19,23 euros/ anuales

**Números sueltos:**  
7,21 euros

**Año completo de números atrasados:**  
16,83 euros

**Forma de pago**

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734  
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: \_\_\_\_\_ Domicilio de la agencia: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_ Número de \_\_\_\_\_

Entidad    Sucursal    D.C.    Nº cuenta

Sírvese tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado: \_\_\_\_\_

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

- En el acosador hay un disfrute y un placer en crear y hacer daño, disfruta con la omnipotencia que da el dañar y el perjudicar a otro ser humano. El contenido del discurso del acosador siempre será deshonesto.
- La violencia es ejercida en pequeñas dosis por parte de un grupo contra un individuo.

**La intervención grupal y colectiva**

La emergencia del fenómeno del acoso psicológico en el trabajo puede ser interpretado como un aumento de las prácticas violentas de una sociedad, potenciadas por unas relaciones laborales marcadas por la precariedad laboral; pero también puede ser interpretado



**La persona afectada tiene que recuperar su seguridad comprendiendo lo que le pasa y tomar contacto con el motivo de sus pesadillas**

como la manifestación de un rechazo social frente a cualquier ejercicio de la violencia.

Soy de la opinión que poder hablar del mobbing y difundir el fenómeno ayudará a que esta sociedad nuestra se indigne de la tolerancia social frente la violencia en los ámbitos laborales, de tal manera que consigamos su erradicación.

Opino que el Observatorio del Mobbing puede tener un papel decisivo, dado que la antropología es una ciencia social que estudia las dimensiones del hombre y que, además, ha sido la disciplina que ha efectuado estudios sobre la cultura.

Es importante resaltar que el concepto de cultura desde la antropología social abarca también el significado como proceso social dentro de una sociedad determinada. De aquí que sea tan esperanzador el auspicio del Institut Català d'Antropologia al Observatori del Mobbing, ya que hará falta un cambio cultural para erradicar estas prácticas en el seno de la misma sociedad.

*Marina Parés Soliva.*

TS. Barcelona

<http://www.acosomoral.org>

<http://www.forosdelmobbing.info>

**LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I**



**LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I**

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: [malaga@cgtrabajosocial.es](mailto:malaga@cgtrabajosocial.es)

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62

C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 3ª Edición

# Perfiles sociodemográficos que configuran los flujos de inserción laboral de los trabajadores sociales en Andalucía

EN ESTE artículo Francisco García Fernández, primer trabajador social Doctor de la E.U.T.S. de Granada, nos presenta un extracto de la primera Tesis realizada sobre Trabajo Social en la Universidad de Granada, la cual defendió el 20 de diciembre del pasado año.

**LOS DIRECTORES** de esta Tesis han sido el Dr. Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de Psicología Social de la Universidad de Granada, y la Dra. Encarnación Guillén Sádaba, Catedrática de Servicios Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.

La investigación se inserta en el marco de los planes de calidad y evaluación de las universidades andaluzas, respondiendo al interés contextual y coyuntural de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social de Andalucía.

Se trata de una investigación que pretende ofrecer un conocimiento lo más aproximado posible de la realidad sociolaboral de los titulados en Trabajo Social por las Universidades de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla. Por tanto, la explotación de sus resultados en dichas Escuelas demuestra las ventajas que justifican el trabajo.

Las aportaciones van encaminadas a distintos núcleos: la comunidad académica-científica, los/as trabajadores sociales, las Instituciones públicas y privadas, el mercado laboral y la sociedad en general.

## Planteamiento del problema

Con respecto al planteamiento del problema, se aborda desde la perspectiva del proceso educativo y socializador, situado cro-

nológicamente entre el subsistema familiar y el del trabajo, que conforma con ambos un continuo en la vida de la totalidad de la población en su proceso de maduración y de inserción social. La trayectoria familiar personal se ensancha con la trayectoria curricular y ambas concluyen en las trayectorias profesionales. En este sentido, familia, formación y trabajo están necesariamente interrelacionadas.

Este continuo, familia-estudios-trabajo, desde hace unos años y de forma cada vez más acelerada, está incidiendo en los ajus-

## El objetivo general es conocer los itinerarios de inserción laboral y formativos de los trabajadores sociales

tes y desajustes entre la enseñanza que se recibe y los títulos que se obtienen con los requerimientos de un mercado de trabajo complejo y en pleno proceso de cambio y transformación.

De esta manera, el objetivo general es "conocer los itinerarios de inserción laboral y formativos de los trabajadores sociales en

Andalucía, así como la situación académica de estos titulados y su perfil profesional con la finalidad de traducirlo en iniciativas de mejora referidas a los mismos".

De forma más específica, interesa conocer aquellos aspectos relativos a las características de los titulados en Trabajo Social, sus trayectorias académicas y profesionales, los flujos de inserción a través de los calendarios de trabajo y estudios, las variables y los perfiles sociodemográficos de estos diplomados que tienen una mejor inserción laboral en las Escuelas de Trabajo Social de Andalucía.

## Marco teórico

El marco teórico sigue la propia estructura del trabajo, donde la primera parte se articula en dos ejes fundamentales: El Trabajo Social en el marco de las disciplinas y profesiones sociales y la inserción laboral de los trabajadores sociales.

Para ello se parte del concepto de integración a la vida activa que engloba dos procesos: la inserción a la vida activa que es el estado de incorporación inicial cuando se accede al primer empleo, y la etapa de transición laboral, que comprende la totalidad de recorridos una vez producida la entrada en la vida laboral (Roquero, 1995).



## TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

En este sentido, destacamos un aspecto sobre la inserción laboral, y es el concepto de transición que incluye la transición a la vida adulta y transición a la vida activa. Esta abarca el paso de la escuela al trabajo que culmina con la inserción laboral y el desempeño de una profesión. En la vida adulta, la transición es un proceso complejo que se da con la incorporación del joven a la vida adulta y confluyen factores de carácter evolutivo, madurativo, social y económico (Auberní, 1995). Este proceso de transición en sus dos dimensiones, social y laboral, culmina en la inserción socioprofesional, producto de una articulación de formación, inserción profesional y emancipación familiar.

Por otra parte, el proceso de inserción laboral de los universitarios abarca el tránsito de la universidad al trabajo y esta determinado por el contexto socioeconómico, el título y las características personales. Por tanto, la inserción supone el acceso al empleo y el desarrollo de trayectorias laborales que desembocarán en la inserción laboral plena.

Entre los argumentos encontrados que relacionan la formación con el empleo está la necesidad de adaptar los planes de estudios a las nuevas demandas laborales y

## El proceso de inserción está determinado por el contexto socioeconómico, el título y las características personales

crear estrategias formativas que faciliten la inserción laboral.

La situación actual del mercado de trabajo para los trabajadores sociales, ha cambiado en la última década, y como factores del cambio se encuentran la crisis económica que hace que la oferta pública sea cada vez más escasa y menos frecuente. En la actualidad, las ofertas de trabajo se producen desde las ONGs, los conciertos con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, los movimientos sociales, las empresas privadas para la prestación de servicios sociales que incluyen algunas iniciativas de autoempleo y ejercicio libre de la profesión.

Los nuevos yacimientos de empleo están relacionados con actividades propias del Trabajo Social como servicios a domicilio, atención a la infancia, jóvenes con dificultades, mayores y también, los relacionados con las nuevas tecnologías

de la comunicación y la mejora de la vivienda. Se vislumbran como líneas estratégicas de creación de empleo, desde el ámbito local, el desarrollo integral, la actuación preferente en áreas deprimidas y el desarrollo de servicios de cuidados en el medio.

## Trabajo empírico: aspectos metodológicos

### Universo

Dentro del conjunto de Escuelas de Trabajo Social en Andalucía se han elegido dos grupos de Escuelas: Granada, Sevilla, Jerez y Linares por ser representativas del conjunto y tener aspectos comunes y características diferentes en su historia (origen, influencias, evolución, procesos de integración, trayectorias y enclave geográfico) y académicas (planes de estudios, carga lectiva, tipo de asignaturas, nº de créditos...) lo que nos ha permitido establecer relaciones entre ellas.

En concreto, el universo de las promociones seleccionadas es el siguiente:

- Promoción 97= 129 (Granada) y 167 (Sevilla). Total 296 diplomados.
- Promoción 99= 130 (Jerez) y 90 (Linares). Total 220 diplomados.

Se ha contado con un total de 516 diplomados.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

**Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección**

Boletín de suscripción

Nombre .....

Población/provincia .....

Dirección .....

C.P. .... Tel. .... NIF .....

**Forma de pago**

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925  
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de .....  
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ..... a ..... de ..... de 2..... Firmado: .....

**SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros**

**Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31**

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

14

**Variables**

Las variables relacionadas con la inserción laboral han sido:

- Escuelas.
- Sexo.
- Expediente académico.
- Edad al iniciar los estudios.
- Estudios padre.
- Estudios madre.
- Estrato social de familia de origen.
- Procedencia de estudios para acceder a Trabajo Social.
- Trabajos anteriores.
- Posición en la elección de Trabajo Social.
- Otros estudios realizados durante la carrera.
- Voluntariado.
- Formación tras diplomarse.

En nuestro caso, por las características de la investigación, como estudio no experimental, en el que tras varias observaciones, da lugar al diseño longitudinal. La repetición de observaciones permite estudiar la evolución de las variables medidas, y proporciona una base mayor para análisis multivariantes de causalidad.

**Procedimiento**

En cuanto al procedimiento, se ha utilizado el método de encuesta como metodología base con las técnicas de análisis derivadas de la Estadística de Flujos. Ésta, en tanto seguimiento personal de los integrantes de un mismo grupo durante el período considerado, informa de los saldos pero además de las entradas y salidas que los producen.

En concreto, se realizó una encuesta situacional y retrospectiva en dos etapas a los mismos diplomados por las Universidades correspondientes. La primera etapa o etapa de inserción, se realiza a los diez meses de finalizar los estudios y haber obtenido el título, utilizando el

cuestionario de inserción. La segunda etapa o etapa de itinerario, se realiza a los veintidós meses de la primera y se utiliza el cuestionario de itinerario. De este modo se recoge información que refleja el movimiento del universo analizado entre distintas situaciones en el tiempo durante 32 meses.

**Resultados**

De los resultados obtenidos y su relación con la inserción laboral, se establecieron tres grupos de resultados para su discusión.

El primero, se refiere al análisis de la formación recibida por los diplomados en Trabajo Social en las distintas Escuelas estudiadas, atendiendo a los planes de estudios y a la revisión histórica del Trabajo Social realizada.

**Las ofertas de trabajo se producen desde: ONGs, movimientos sociales, la Administración, empresas de servicios y ejercicio libre**

En el segundo grupo de resultados, se describe y explica la evolución de los flujos de inserción laboral de los diplomados mes a mes, hasta el mes 32 (gráficos y tablas). Se tratan las variables sociodemográficas que facilitan el acceso al mercado laboral y, por tanto, inciden en los flujos de inserción laboral de los diplomados en Trabajo Social de las promociones y Escuelas estudiadas. El tercer grupo trata sobre los perfiles sociodemográficos que tienen una mejor inserción laboral en los dos grupos de Escuelas. Para finalizar, relacionando las conclusiones y la situación formativa actual de los trabajadores sociales, podemos plantear que se requiere una actua-

ción conjunta de cada uno de los estamentos implicados, y especialmente, de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social que deben explorar y ayudar a crear las condiciones que permitan que se plasmen en la realidad académica y formativa las potenciales líneas de crecimiento y nuevos campos profesionales que se presentan.

Por último, a la luz de los resultados obtenidos, reflexionamos sobre la importancia de abordar otros temas de investigación que, de forma concatenada, nos han despertado el interés por otros aspectos y facetas relacionadas con nuestro objeto de estudio. Por ello, creemos necesario continuar el trabajo con futuras líneas de investigación que podrían tratar, entre otras, sobre:

- Características de los diplomados que no se insertan o tardan en conseguirlo.
- Factores psicosociales que influyen y determinan la inserción laboral de los titulados en Trabajo Social.
- Grado de satisfacción y adecuación de la inserción laboral conseguida.
- Perfiles profesionales de los trabajadores sociales que demanda el mercado laboral actual.
- Impacto de los nuevos yacimientos de empleo en Trabajo Social y la inserción laboral.
- Actitudes y aptitudes de los egresados ante el nuevo mercado de trabajo.
- Perfil competencial de los trabajadores sociales observando sus objetivos, roles y funciones.
- Estrategias formativas ante las nuevas demandas y requerimientos laborales que facilitan la inserción profesional.

*Francisco García Fernández*  
Trabajador Social Doctor  
de la E.U.T.S. de Granada



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

# CURSOS A DISTANCIA



**Cursos Oficiales de la Administración Pública.  
Diplomas otorgados por la Escuela de Servicios Sanitarios  
y Sociales de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias**

## AYUDA A DOMICILIO

225 HORAS LECTIVAS

### TEMARIO

- TEMA 1. EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 3. PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. CONTEXTUALIZACIÓN.
- TEMA 4. LA FIGURA DEL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 5. LA ÉTICA PROFESIONAL.
- TEMA 6. EL ESTADO DE BIENESTAR.
- TEMA 7. LA TELEASISTENCIA.
- TEMA 8. DEFINICIÓN DE RECURSOS SOCIALES. TIPOS. MENCIÓN ESPECIAL A LOS DESTINADOS A LA TERCERA EDAD.
- TEMA 9. MARGINACIÓN SOCIAL.
- TEMA 10. OCIO Y TIEMPO LIBRE. LA TERAPIA OCUPACIONAL.
- TEMA 11. LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.
- TEMA 12. CONCEPTO Y TIPOS DE COMUNICACIÓN.
- TEMA 13. LA DIFICULTAD DE LA COMUNICACIÓN CON ALGUNOS COLECTIVOS. ERRORES EN LA COMUNICACIÓN.
- TEMA 14. ALIMENTACIÓN.
- TEMA 15. LOS PRINCIPIOS INMEDIATOS. LA NUTRICIÓN.
- TEMA 16. DIETÉTICA.
- TEMA 17. MANIPULACIÓN, TRATAMIENTO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.
- TEMA 18. ALIMENTACIÓN EN LA MENOPAUSIA, CÁNCER Y ALCOHOLISMO.
- TEMA 19. LA VIVIENDA.
- TEMA 20. NORMAS DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR.
- TEMA 21. EL ANCIANO INCONTINENTE. ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN.
- TEMA 22. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE HIGIENE PERSONAL.
- TEMA 23. EL ASEO PERSONAL. EL BAÑO CON ENCAMADOS.
- TEMA 24. MÉTODOS PARA VESTIRSE.
- TEMA 25. EL CUIDADO DEL CUIDADOR. CÓMO CUIDARSE MEJOR.
- TEMA 26. BIOMECÁNICA CORPORAL.
- TEMA 27. LAS CONSTANTES VITALES.
- TEMA 28. PRIMEROS AUXILIOS.
- TEMA 29. LAS ENFERMEDADES DEL ANCIANO.
- TEMA 30. LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.
- TEMA 31. PSICOPATOLOGÍA GENERAL.
- TEMA 32. ÚLCERAS POR PRESIÓN.
- TEMA 33. FARMACOLOGÍA BÁSICA.
- TEMA 34. ENVEJECIMIENTO SOCIAL.
- TEMA 35. APARATO CARDIOVASCULAR.
- TEMA 36. APARATO DIGESTIVO. RECUERDO ANATÓMICO DEL HÍGADO Y PÁNCREAS.
- TEMA 37. EL SISTEMA NERVIOSO.
- TEMA 38. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS.
- TEMA 39. SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO.
- TEMA 40. SISTEMA RESPIRATORIO.
- TEMA 41. EL SISTEMA ENDOCRINO.
- TEMA 42. EL APARATO URINARIO.
- TEMA 43. EL EJERCICIO FÍSICO. LOS ESTIRAMIENTOS.
- TEMA 44. EL AUTOEMPLEO.



### PRUEBA EVALUATORIA

PARA SUPERAR EL CURSO SERÁ NECESARIO CONTESTAR CORRECTAMENTE 200 DE LAS 275 PREGUNTAS CON CUATRO RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

## LA ATENCIÓN AL MENOR: UN ENFOQUE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA PSICOLOGÍA

275 HORAS LECTIVAS

### TEMARIO

- TEMA 1. NORMATIVA INTERNACIONAL, EUROPEA, ESTATAL Y AUTONÓMICAS SOBRE EL MENOR.
- TEMA 2. PSICOLOGÍA INFANTIL: DESARROLLO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DEL MENOR.
- TEMA 3. LA SOCIALIZACIÓN EN LA INFANCIA: FAMILIA, ESCUELA, RELACIONES ENTRE IGUALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- TEMA 4. MENORES MARGINADOS.
- TEMA 5. MALTRATO INFANTIL.
- TEMA 6. DELICUENCIA INFANTIL.
- TEMA 7. DROGODEPENDENCIA Y SIDA EN MENORES.
- TEMA 8. DEFICIENCIA DEL MENOR.
- TEMA 9. MENORES Y GRUPOS MINORITARIOS.
- TEMA 10. EL PAPEL DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENESTAR DE LOS MENORES.
- TEMA 11. FUNCIONES, MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL TRABAJO SOCIAL CON MENORES.
- TEMA 12. RECURSOS SOCIALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.



### PRUEBA EVALUATORIA

PARA SUPERAR EL CURSO SERÁ NECESARIO CONTESTAR CORRECTAMENTE 225 DE LAS 300 PREGUNTAS CON CUATRO RESPUESTAS ALTERNATIVAS, ASÍ COMO 17 DE LOS 32 SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS.

## OTROS CURSOS DISPONIBLES:

- La inmigración desde la perspectiva social y sanitaria. 275 horas lectivas.
- Actualización en drogodependencia. Actualización, epidemiología, patología y tratamiento del alcoholismo. 275 horas lectivas.

*Solicita folleto informativo sin compromiso*

## HOJA DE MATRÍCULA

Escriba el nombre de el/los curso/s en que desee matricularse

*Esta hoja debidamente cumplimentada (en mayúscula o a máquina), se enviará junto al resguardo original o copia del ingreso bancario y fotocopia del D.N.I.*

Apellidos.....  
 Nombre..... D.N.I.....  
 Dirección.....  
 Municipio..... Provincia.....  
 C.P..... Año en que finalizó su diplomatura.....  
 Teléfono..... Móvil.....  
 E-Mail.....  
 Categoría Profesional:.....  
 Entidad y fecha en la que realizó el abono bancario:.....

Firma



**Asociación  
Socio-Sanitaria**

**Logoss**

C/ San Andrés, nº 14, bajo, JAÉN. C.P. 23004  
 E-mail: formacion@logoss.net  
 www.logoss.net

**Tel. 902 153 130**



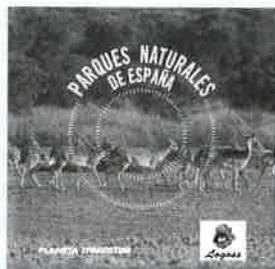
**Baremales en Concurso-Oposición, Bolsas de Trabajo, Traslados... según convocatoria tal y como se recoge en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**

## CERTIFICACIÓN PARA LOS 2 CURSOS ANTERIORES

Superada la prueba evaluatoria el/la alumno/a recibirá el correspondiente diploma otorgado por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias) en el que figuran las correspondientes firmas y sellos oficiales.

Estos cursos tienen el reconocimiento definitivo de oficialidad por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias).

Matriculándose en cualquiera de las actividades de Logoss, recibirá un obsequio junto con el material del curso:



### PLANETA DEAGOSTINI.

Formato: CD-rom.

Título: PARQUES NATURALES DE ESPAÑA.

**Safari Virtual: Viaje por España.** Reportajes de vídeo y animaciones en 3D que nos acercan a los diferentes Parques Nacionales de España y a ciertas características geográficas de la Península: las rías, las mareas, el clima peninsular...

**Parques de España.** Un completo desarrollo de los 30 parques más importantes de España e información básica de otras 59 zonas naturales catalogadas por su importancia ecológica.

**Videos.** Doñana, Picos de Europa, Cabrera, Taburiente, Cabañeros, Ordesa...

### Biblioteca.

- Vocabulario, con 18.000 términos científicos.
- Instituciones dedicadas a la conservación de la naturaleza.
- Nuevas direcciones de Internet donde ampliar información y, a través de algunas de ellas, ver los parques en directo mediante webcams.
- Galería multimedia, con fotografía, panorámicas, animaciones y vídeos.

Un ejemplar por alumno.

Oferta válida hasta fin de existencias

## METODOLÓGIA

- El/la alumno/a recibirá un texto editado por la Asociación Logoss, el cual desarrolla el programa del curso junto con un cuestionario tipo test y los supuestos teórico-prácticos.
- Las dudas que existan por parte del alumno/a se podrán resolver mediante teléfono, carta, fax o correo electrónico. Una vez trabajados los temas y cumplimentados los cuestionarios las respuestas se enviarán por correo a la sede de la Asociación Logoss (C/ San Andrés, 14 bajo, 23004 Jaén o Apartado de Correos 491, 23080 Jaén). Todos/as aquellos/as alumnos/as que no superen las pruebas iniciales se les facilitará la posibilidad de realizar un segundo ejercicio sin coste adicional.
- El/la alumno/a quedará incluido en una edición u otra, en función de la fecha de recepción del examen con un margen de 7 días a partir de la finalización de cada edición.

ESTOS CURSOS ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE DURANTE TODO EL AÑO EN EDICIONES DE 2 Y 3 MESES

## FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

La matrícula se realizará mediante ingreso o transferencia bancaria, el cual se abonará en alguno de los siguientes número de cuenta a nombre de: FORMACIÓN CONTINUADA LOGOSS:

Santader Central Hispano:

Entidad: 0049 - Oficina 1888 - D. C. 64

Nº de cuenta: 2110047244

Caja Rural Jaén:

Entidad: 3067 - Oficina 0070 - D. C. 11

Nº de cuenta: 1149775023

## COSTE DE LOS CURSOS

Ayuda a domicilio	96 Euros
La atención al menor	111 Euros
La inmigración desde la perspectiva...	111 Euros
Actualización en drogodependencia...	111 Euros

Incluyen envío urgente a domicilio del material

- Una vez efectuado el ingreso, remitir mediante carta, la hoja de matrícula, original o copia del resguardo del ingreso bancario y fotocopia del D.N.I. a ASOCIACIÓN LOGOSS.  
Apartado de Correos 491 - 23080 JAEN.
- Si lo desean, pueden formalizar la matrícula directamente en nuestra sede, C/ San Andrés, nº 14, Bajo, Jaén. C.P. 23004. Tel. 953 24 55 00.
- Se admitirán matrículas por fax (953 24 54 82), siempre y cuando sean legibles. Se recomienda confirmar su correcta inscripción al día siguiente.
- Matrículas por Internet. El alumno/a podrá cumplimentar el formulario que encontrará en nuestra página Web y remitir por correo o fax el comprobante del ingreso bancario y fotocopia del DNI.
- Si a los 5 días siguientes a la recepción de la matrícula no ha recibido el material del curso, rogamos nos lo comunique.

# A.R.P.O.M., Asociación de Ayuda y Rehabilitación de Politoxicómanos en Málaga

**A.R.P.O.M. es una asociación sin carácter de lucro dedicada a la Ayuda y Rehabilitación de Politoxicómanos en Málaga.**

**NACE** en 1.989 cuando un grupo de personas rehabilitadas integrantes de la asociación A.R.E.A., Ayuda y Rehabilitación de Enfermos Alcohólicos, se plantean crear un dispositivo que diera cobertura a aquellas personas que presentaban problemas de adicción a otras sustancias diferentes al alcohol. Félix Martín Fresnadillo es el líder carismático que potencia el empuje de crear la asociación. Así, desde unos recursos precarios, contando tan solo con un local de escasos 40 metros, que era el salón de una cafetería, se comienza a intervenir de manera asistencialista a diferentes personas que acudían demandando ayuda.

En un principio la única actividad que se desarrollaba en este incipiente centro de día era la de unos grupos de autoayuda. Poco a poco se van consiguiendo nuevos logros y se accede a disponer de un número determinado de plazas para dormir en el Albergue de Málaga, que posibilitaba que la persona pudiera tener durante las horas que la asociación no se encontraba abierta, un lugar donde dormir. La demanda de atención seguía en aumento y, a pesar de la escasez de actividades, las personas se iban apoyando entre sí, creando un clima de cohesión grupal que daba las fuerzas para seguir en la lucha diaria por mantener la abstinencia. A.R.P.O.M. iba creciendo, se alquilaron locales más amplios con dormitorios y se comenzaron a crear los primeros talleres ocupacionales. Los talleres de vidriera y manualidades fueron los primeros en impartirse y poco a poco se iban desarrollando nuevas actividades.

En 1.995 D. Félix Fresnadillo comienza a ir delegando funciones en otras personas al tener una enfermedad terminal. En Febrero de 1.996 fallece y se crea una sensación de inestabilidad e inseguridad, solo el clima de grupo de unión y confian-

za les daba fuerza y esperanza de poder continuar con el proyecto de su fundador. Se reúne la Junta Directiva y deciden continuar, y el que hasta la fecha había sido el vicepresidente, José Luis Jiménez Duarte, es nombrado presidente de ARPOM, presidente que en la actualidad sigue en este cargo. El nuevo presidente era consciente de la necesidad de evolucionar, de dotar al recurso de mejores instalaciones, de adaptar su tratamiento a las nuevas exigencias y necesidades. Así, comienza a gestionar el acceso a un edificio situado en pleno casco urbano que era propiedad del Ayuntamiento de Málaga. De esta forma, en Mayo de 1.996 se consigue la cesión del edificio y se realiza el traslado a lo que pasa a ser la Comunidad Terapéutica Urbana de ARPOM. En esos momentos tan sólo 7 personas se encontraban en tratamiento y fueron éstas las que provocaron el empuje del recurso que hoy en día se conoce.

En esta nueva andadura se comienza a depositar la confianza del diseño de un programa terapéutico a los escasos profesionales que de forma casi altruista colaboraban con la entidad. Es en ese momento cuando los técnicos/as se van adhiriendo al tratamiento, dando un nuevo enfoque a la hora de entender la intervención con personas con problemas de drogas. Fue el comienzo de lo que hoy por hoy es la manera de intervenir en ARPOM, un trabajo de esfuerzo diario, de formación, de continuar con el espíritu de lucha de quien afirmaba "soy un hombre afortunado porque nada en la vida me fue fácil".

En la actualidad ARPOM es una entidad que ha crecido en cuanto a recursos, actividades, número de personas atendidas, personal, etc., manteniendo siempre un objetivo prioritario, el lograr incorporar a la persona con problemas con las drogas en todos los ámbitos: social y laboral.

## Programa terapéutico

Su instrumento de trabajo es el programa terapéutico desarrollado por el equipo técnico compuesto por trabajadoras sociales, psicólogas, médica, educadores/as terapeutas, directora técnica, director del centro. De apoyo al equipo técnico se encuentra un equipo de abogadas, que colaboran en el área de intervención judicial, cuyo objetivo es favorecer a aquellos usuarios de ARPOM que presentan a la vez que su problema de adicción un problema con la justicia. En este punto de explicación de quien compone el equipo técnico me gustaría señalar que dentro de este equipo conviven tanto técnicos/as con formación reglada (diplomatura, licenciatura) con técnicos/as que desempeñan la función de educadores/as terapeutas y cuya formación ha sido no reglada y que tienen la característica de haber sido personas que anteriormente tuvieron un problema de adicción. Y quiero señalarlo porque siempre ha sido motivo de controversia la existencia, dentro de los equipos de trabajo dedicados al tratamiento de adicciones, la figura del/la educador/a terapeuta con problemas anteriores de adicción. Mi experiencia personal y laboral es ante todo enriquecedora a este respecto. No sólo nos ayudan a los técnicos/as con esa formación reglada a ver el tema de la adicción desde un prisma más real y cercano, sino que para los usuarios suponen un apoyo central en su tratamiento.

Sobre el programa terapéutico, instrumento central de trabajo en ARPOM, señalar que es fruto de la formación, la reflexión, la evaluación,..., de las diferentes teorías relacionadas con las adicciones y los modelos de intervención que se han ido y se van desarrollando tanto en España como en otros países. Se podría afirmar que es el Modelo Transteórico de Pro-

chanska y Diclemente, la Entrevista Motivacional y la Teoría Sistémica las que nutren a la intervención, las que dictan las técnicas e instrumentos que se llevan a cabo en el tratamiento de rehabilitación que ARPOM ofrece.

Y, ante todo, el modelo de atención a las personas con problemas por su drogodependencia que se encuentran en algunos de los recursos citados, prioriza un diseño individualizado de los planes de intervención basados no sólo en el diagnóstico de los/as técnicos/as sino consensuado con el/la usuario/a. En estos planes de intervención se comienza a través de definir la fase en la que la persona se ubica dentro del programa. Las fases diseñadas son: acogida, desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción. Cada fase conlleva una serie de objetivos específicos, áreas y actividades a desarrollar.

### Recursos

Los recursos con los que cuenta ARPOM en la actualidad son los siguientes:

- Comunidad Terapéutica Urbana (C.T.U.): Fundamentada en responder desde el marco geográfico más cercano de donde se produce la disfunción conductual, el medio urbano, produciéndose una separación parcial del la persona de su entorno habitual (familia, trabajo, relaciones, etc.), ingresando en régimen residencial y recorriendo las fases normales de un programa terapéutico: desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción.
- Comunidad terapéutica rural: Responde al mismo sistema metodológico que la comunidad urbana. Va dirigida a aquellas personas que viven en el entorno inmediato de la comunidad para responder al mismo criterio de cercanía que la comunidad urbana pero en el entorno rural; aquellas personas que por sus características personales y/o situación se adaptan de manera más favorable a un entorno rural.
- Centro de Día (C.D.): Este recurso implica un régimen de seminternamiento, es decir, tienen el mismo programa terapéutico que en la C.T.U, pero no residen en el centro. Este recurso es favorable para aquellos que mantienen unos buenos sistemas exteriores, centrándose la causa de su dependencia en factores de tipo personal.
- Piso de reinserción: Este recurso trata de cubrir la necesidad de aquellas personas que están en las fases más avanzadas del programa. Surge como el cauce más viable para poder evaluar de manera efectiva una incorporación paulatina a la sociedad de los usuarios de la Comunidad. Es una manera de ir dando mayor autonomía y responsabilidad a las personas usuarias de este recurso para que puedan ir valorando la efectividad de su tratamiento.
- Talleres Ocupacionales: Recurso ideado para servir de instrumento dentro del programa terapéutico, utilizable por los recursos propios (C.T.U. y C.D.), y ofrecido para usuarios de otros recursos (servicios sociales comunitarios, centros de atención a drogodependientes, etc.), siempre que existiera con ellos protocolos colaboración.
- Centro ambulatorio: Recurso dedicado a aquellas personas con un escáso deterioro provocado por la adicción y que cuentan con apoyos suficientes como para realizar un tratamiento marcado por

un seguimiento más esporádico que en los recursos anteriores.

### Actividades terapéuticas

Las actividades terapéuticas que se desarrollan dentro del programa son las siguientes: intervención con los usuarios a través de terapia grupal de autoayuda, psicoterapia y terapia individual, intervención con los familiares, Talleres ocupacionales (cerámica, vidrieras, carpintería, manualidades), Programa de educación para la salud, Programa de actividades socioculturales, Programa de aula educativa, Programa de prevención de recaídas, Programa de reinserción, Programa de actividades en beneficio de la Comunidad, Taller de habilidades sociales y Programa judicial.

No podría finalizar este breve acercamiento a lo que es ARPOM sin destacar lo que supone el trabajar con personas con una problemática difícilmente entendida en la sociedad. Es un trabajo difícil pero gratificante. Cada persona que supera el problema es una satisfacción para el equipo de trabajo y cada persona que se encuentra con una dificultad para superar su adicción es un reto. Hablar de ARPOM no es sólo hacer referencia a un recurso que trabaja en la incorporación sociolaboral de personas con problemas de adicción, conlleva un significado más cercano de solidaridad, unión, confianza, esperanza para todas esas personas que presentan una adicción y que necesitan un espacio que les ofrezca una posibilidad de superación desde los principios de libertad, igualdad y compromiso.

Patricia Ruíz  
Trabajadora Social

## El/la colegiad@ pregunta

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

**Materia consultada: ¿Hasta qué punto, como trabajadora social, tengo la obligatoriedad de usar nombre, apellidos y número de colegiada a efectos de identificación en los informes sociales?**

El informe social se trata de un acto profesional, en el que se emite un dictamen y una valoración profesional sobre una cuestión de competencia.

Desde el punto de vista legal, es imprescindible la identificación plena, con todos los datos, incluidos nombre apellidos y nº de colegiado.

Por tanto y siempre en todo caso, y sobre todo en los informes que revistan un carácter oficial, es decir solicitados por juzgados, administración, ..., es imprescindible dicha identificación.

El Colegio Oficial estaría obligado a facilitar los datos del colegiado siempre que le fueran requeridos a efectos de identificación por los citados organismos.

# Memorias de aula

*El suicidio de Jokin (Hondarribia) y el más reciente ocurrido en Elda cuando Cristina Cuesta cayó por un puente (su familia ha insistido que se trata de un suicidio inducido) se merece una reflexión colectiva y un urgente programa educativo anti-bullying (acoso escolar).*

*Al parecer estos casos no son tan aislados como se querría aceptar por parte de responsables políticos y educadores. Sin llegar a extremos con desenlaces fatales, pueden darse casos de acoso que supongan auténticas torturas para niños o niñas cuyo único delito sea 'estudiar', o comportarse de forma diferente respecto a las 'tribus' escolares en las que tratan de integrarse. Algunos hechos vienen a agravar las situaciones de acoso con agresiones peligrosas. Ciertos medios han recordado que un elevado porcentaje de jóvenes en secundaria beben alcohol y toman drogas. En este contexto, tal como se ha señalado en el caso de Elda, los responsables de los centros, saben con frecuencia lo que ocurre y no emplean los medios necesarios para acabar con el acoso. En algunos casos es falta de medios, en otros, se mezcla una desmotivación del profesorado bastante elevada, no exenta de falta de preparación o formación para abordar estos temas.*

*Sin embargo esta redacción tiene constancia de que en Andalucía, y concretamente en Málaga se han hecho actuaciones encaminadas a erradicar la violencia de las aulas. De esto sabe mucho el compañero Antonio Poleo, que entre las muchas cosas que hace a favor de la paz, encontramos la edición de un boletín electrónico llamado MABERO, en cuyo número 2 se publicó en artículo del que nos hacemos eco por dar un ejemplo de intervenciones para evitar que ocurran casos como los arriba indicados*

*Se trata del Proyecto de Innovación Educativa "Tutoría Compartida 2002-2004" (núcleo del proyecto "Escuela: Espacio de Paz") que fue subvencionado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza durante los años 2002 y 2003 con el asesoramiento del CEP de*

*Antequera que dio origen al texto que vas a leer.*

Y ALLÍ estaba yo, al borde de un ataque de nervios. Delante del bueno, del feo y del malo. El bueno, acorralado, el feo sufriendo mobbin y el malo en un incansable acoso hacia mi persona sin importarle nada, ni mis diez mandamientos ni las once asignaturas, que por cierto, siempre tiene pendientes. Peor imposible. Y al otro lado del aula se oían tacones lejanos, algunas compañeras solas ante el peligro vaticinando con su sexto sentido un futuro incierto.

Atrás quedaba la pasión vocacional de mi primera clase, mi ópera prima. Como Peter Pan había olvidado el niño que llevaba dentro convirtiéndome en un Hanningal. Sí, logré crear el silencio de los corderos y cogí tanta fama suspendiendo que los alumnos me apodaron "El Señor de los Cerillos" por llevarlos en cada evaluación al cabo del miedo. Imaginen doce profesores sin piedad evaluando a niños desesperados. Necesité cursillos de kung fu para domar a más de una fierecilla y de nada me sirvió echar la culpa a sus padres forzosos. Probé siendo un Gran Dictador pero no pude hacer nada para cambiarles la mala educación. Denunciamos la situación, pero a veces, en este mundo nadie conoce a nadie y la Psicosis fue en aumento. - Todavía falta nueve semanas y media para que llegue el verano azul- pensaba mientras oía a mi colega decir que esta profesión no está pagada ni con un puñado de dólares.

Cuando sentimos que las clases eran como Titanic, mar adentro, en pleno hundimiento y hartos ya de sufrir daños colaterales, un profesor vio el resplandor y nos hizo una proposición docente. Nos convertimos en mosqueteros: "Todos para uno y uno para todos". Veinte profesores y un mismo destino compartido. Esta es nuestra tesis:

"Es posible educar a los rebeldes sin causas. Es importante que obtengan el graduado, pero lo es más conseguir que entre ellos salgan algunos hombres buenos".

"Esa es una misión imposible"- dijo otro colega. Mira quien habla, el compañero que expulsaba a más alumnos

que en el Gran hermano- En la vida conquistarás sus mentes peligrosas. Son irrecuperables - añadió.

Pero... nunca digas nunca jamás porque nunca es demasiado tarde.

Durante meses cambiamos la guerra por paz y de ser profesores de gritos en la oscuridad por hombres que susurraban a los alumnos. Como Ghandi, conquistamos la paz por la paz y decidimos entrar en las aulas sin guardaespaldas. Todos, desde la que enseñaba la lengua de las mariposas hasta el paciente inglés, pasando por mi querida señorita de ciencias o el profesor de historias interminables, accedimos a ser padrinos de algunos niños y actuamos en nombre de sus padres para hacer frente al desafío total. Cada cual hizo lo que pudo con el protegido que le tocó. Pero el mayor y mejor contacto comenzó a dar sus frutos.

La impotencia y las dudas razonables forman parte ya de horizontes lejanos, hacia donde el viento se las llevó. Ahora tenemos un arma letal y ya no nos sentimos bailando con lobos. No creemos en polvos mágicos. Simplemente es que ahora en el instituto, amanece, que no es poco. Sabemos que nuestro plan no es la lámpara de Aladino pero ya no sentimos tantos terremotos como en el pasado, donde saltabas por los aires cada día y después cada uno aterrizaba como podía. El tornado que hemos creado es cosa nostra pero puede servir de ejemplo para otros centros con semejantes expedientes X. Si ese es tu caso y alguien propone otro proyecto Blair, el nombre es lo de menos, abre tus ojos y agárralo como puedas porque es la única forma de conseguir volver del trabajo cada día cantando bajo la lluvia y poder llegar a casa diciendo: "Cariño, hoy he educado a los niños".

Nos sentimos educadores en 2004, una odisea en un espacio de paz. Mejor, imposible. Ya ves, la vida es bella y nuestro oficio... ¡¡de película!!

David Sánchez Garrido.

IES Manuel Romero de Villanueva de la Concepción (Málaga)

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ies-manuelromero/tutoriacompartida/>

# Trabajo Social y Mayores

ESTIMADOS compañeros, soy una diplomada en Trabajo Social colegiada en el Colegio Oficial de Córdoba. Me remito como componente del grupo de trabajo denominado "Trabajo Social y Mayores" que se inició el pasado 1 de junio de 2004 en el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Córdoba.

Tuvimos la oportunidad en las dos primeras sesiones de una toma de contacto entre nosotros, fijamos algunos de los objetivos que pretendimos conseguir; compartimos nuestras experiencias y conocimientos sobre la intervención del Trabajo Social en centros residenciales, centros de día... lo cual fue de gran interés.

El día 4 de noviembre retomamos el seminario sobre Trabajo Social y Personas Mayores, donde pudimos participar trabajadores/as sociales que trabajan en el ámbito de las personas mayores o que tienen interés en ampliar conocimientos en este ámbito.

Por todo ello, me gustaría hacer una pequeña reflexión-opinión sobre nuestra labor en dichos centros, la "buena" profesionalidad del trabajador social, ya que de ello dependerá una mejor organización para la convivencia e integración del mayor en dichos centros.

Introduciremos el tema, situándonos en una actualidad cada vez más real como es el ingreso en una residencia, ya que una serie de cambios sociales importantes en nuestra sociedad (mayores expectativas de vida, la situación de la familia nuclear, y la separación y distanciamiento entre generaciones, el espacio cada vez más limitado de la vivienda, el trabajo de los hijos, etc.) están obligados a cambios importantes en la atención a las personas mayores.

Muchas personas mayores, bien voluntariamente o bien por falta de otra alternativa, se ven obligadas a cambiar un espacio vital y a acogerse a otros estilos

y forma de vida. Aunque lo prioritario es mantener la integración del anciano durante el mayor tiempo posible en su medio habitual. Hay que mencionar que el optar por una residencia no parece ser la opción más deseada entre nuestros mayores. Ahora bien, cuando el mayor se encuentra ya ubicado en un centro residencial, es ahí cuando la labor de profesionales del centro tienen que tener una buena coordinación y organización para que estos mayores obtengan una convivencia satisfactoria. El problema radica en ¿hasta dónde están los límites dentro de nuestra profesión o profesiones en estos centros?, es decir, el papel del trabajador social, terapeuta ocupacional, educador social, ¿realmente realizamos tareas dentro de nuestra competencia dentro del trabajo social? Sabemos que no, realizamos tareas que no son exclusivamente de nuestra profesión y eso conlleva desde un punto de vista objetivo, el que al ejecutar las actividades, que no son de nuestra competencia, de diferentes profesiones dentro de por ejemplo una residencia,, puede que por ello los objetivos propuestos para realizar diversas acciones o actividades, no se alcancen para éstos nuestros mayores, ya que la labor de un trabajador/a social es satisfactoria siempre que conlleve a una motivación dentro de nuestras actividades, motivación que es la sensación satisfactoria que tenemos cuando sabemos que realizamos dicha labor de nuestro ámbito.

Tenemos (los trabajadores sociales) que defender nuestra profesión, hacernos valer, ya que es un trabajo muy gratificante el trabajar en un centro con mayores, los demás profesionales puede que no conocen cual es nuestro papel, nuestro trabajo, por ello, debemos tener claro cuales son nuestras funciones, crear la necesidad y

desarrollar un buen trabajo social. De este modo se reconocerá nuestra profesión, hacernos respetar y decir "no al intrusismo laboral".

Hacemos referencia a algunas funciones dentro del trabajo social dentro de una residencia, funciones que debemos realizar como: valoración inicial del residente; elaborar informes sociales; elaborar el PAI individual; Orientación; seguimiento personal; coordinación con profesionales del centro.... todas las acciones que ayuden a velar por el mayor, sobre todo saber que diagnósticos necesitan nuestros mayores para poder aplicarles el recurso necesario y satisfactorio para ellos, así como no podemos olvidarnos de la relación que debemos desempeñar como buenos profesionales con los familiares de los usuarios, es decir, un seguimiento continuo con los familiares del mayor para facilitar el mayor contacto con los residentes.

Y otras funciones que no son de nuestra competencia, una realidad que la llevan a cabo muchos trabajadores sociales como ejemplo: realizar el inventario de ropa de los residentes; funciones puramente administrativas competentes de un director/a, ..., infinidad de ocupaciones que tenemos que desprendernos de ellas, defender nuestra labor y definir claramente nuestras funciones, concienciándonos en un primer lugar a nosotros mismos y a todos los demás para así hacer más fácil el objetivo fundamental que debemos llevar a cabo, que es la plena integración del mayor en el centro.

Para finalizar, apuntar que dicho seminario de personas mayores concluyó con éxito, así como la reanudación, que pretendemos hacer con la elaboración de todos los puntos que tratemos en soporte CD.

*Lourdes Gómez Luque*  
Trabajadora Social Córdoba

Si eres una persona observadora, te gusta contar cosas, eres aficionada a la fotografía o a escribir y te gustaría colaborar con TSDifusión...  
¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que puedes contactar para colaboraciones puntuales o para formar parte del equipo de redacción provincial. Te esperamos con los brazos abiertos.  
Si lo que quieres es contar tu experiencia profesional o la de otros, o teorizar sobre un tema animado a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.

## La cara de la necesidad

LOS TRABAJADORES Sociales de recursos especializados, solemos trabajar con los colectivos más desfavorecidos, este es mi caso, tengo la gran suerte de trabajar con mayores, descubrimiento que hice hace menos de un año.

Cuando finalizas los estudios y analizas expectativas, crees que sabes qué es lo que quieres, qué es lo que "te gusta", pero en mi caso averigüé que estaba equivocada.

Siempre me habían llamado la atención diversos colectivos como la inmigración, población presidiaria, y muy fehacientemente el área de la lucha por la igualdad de género..., pero fue casi por casualidad que me vi realizando prácticas en una residencia de mayores, que gran descubrimiento.

Jamás me imaginé, que este sector de nuestra población cada vez más amplio, tan lleno de carencias, pudiera llegar a dar tanto y fuese tan receptivo. Así me fui implicando y hoy trabajo en una Residencia de Mayores.

A pesar de lo positivo y satisfactorio que me resulta mi trabajo, también quiero hacer una llamada de atención sobre la insuficiencia de recursos, que hace que tantas veces nos sintamos tan pequeños, nos hace que cuando hacemos una evaluación de un caso social no podamos ofrecer el recurso idóneo, sino el que tenemos, que no es mucho.

Por múltiples factores, y 'avances' de nuestra sociedad, la población mayor aumenta cada día, produciéndose un envejecimiento del envejecimiento, es decir, que el número de mayores que superan los 80 años de edad, cada vez es más alto. Además las necesidades de los mayores que antes eran absorbidas por el núcleo familiar, más concretamente por las mujeres, ahora aquí no encuentran cabida, a lo que ha colaborado bastante la inclusión de la mujer en el ámbito laboral remunerado. La concepción general de "asilo", evolucionando a "Residencia de Mayores", ha evolucionado mucho, convirtiéndose en una opción deseable para un número considerable de ancianos.

La demanda de atención de mayores en un sistema alternativo a la familia, aumenta a un ritmo vertiginoso, mucho más alto que el de los recursos. Desde los poderes públicos competentes y desde el ámbito

privado se diseñan programas y medidas para que el mayor pueda permanecer en su vivienda el máximo tiempo posible, se fomentan las reformas en el domicilio, los Centros de Día, así como las Unidades de estancia Diurna, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, etc. Porque "el mayor tiene derecho a envejecer en su domicilio", me pregunto y ¿tiene derecho a elegir dónde envejece?, porque a lo mejor no quiere permanecer en su domicilio...

Por otra parte, hay muchos casos en que el programa de Unidad de Estancia Diurna y el Programa de Teleasistencia son sólo un parche a la espera de una plaza residencial de forma permanente, con lo cual no se fomenta el objetivo principal con el que nacieron estos programas, que el mayor permanezca en su ámbito familiar o domicilio, siendo un apoyo para las familias.

En la provincia de Jaén la relación entre plazas residenciales ofertadas y plazas solicitadas deja mucho que desear. Primordialmente, se ofertan plazas residenciales desde el ámbito privado o plazas concertadas con la Junta de Andalucía. La pregunta es ¿quién tiene acceso a estas plazas?

Las plazas concertadas de la Junta de Andalucía en Residencias de Mayores siguen un baremo determinado para dar prioridad a la solicitudes recibidas en virtud de la necesidad (recursos económicos, familiares, estado de salud, etc), además de un proceso muy largo de tramitación de expedientes para poder llegar a situarse en una lista de espera, donde podemos encontrar a más de 200 personas esperando una plaza, existiendo casos en los que desgraciadamente no llega. Las personas que acceden con más facilidad a estas plazas son los más necesitados según la documentación enviada. Aquí evidentemente influye el paso por las manos de un buen profesional, trabajador social, ya que bajo mi criterio no siempre se es fiel a la realidad, se ven ambos extremos, desde una persona muy necesitada de la que se tramitan datos incompletos puesto que ni siquiera el profesional ha realizado una visita al domicilio del solicitante a exageraciones llevadas a un nivel extremo tanto en la parte médica como económica y social, supongo que con la finalidad de agilizar el acceso a la plaza residencial que tanto se

ansía, sin tener en cuenta que facilitar el camino a una persona que tenga menos necesidad se la dificulta a otra, puesto que el recurso es limitado.

A mi entender, un buen profesional debe recabar el mayor número posible de datos de su usuario en todos los aspectos a tener en cuenta en este tipo de solicitudes, siendo fiel a la realidad en la mayor medida posible, especialmente en el campo social, que es su especialidad, para poder tener un punto de partida más justo y equilibrado pese a las deficiencias de todo sistema, y a eso nosotros contribuimos en gran medida. En definitiva es que a las plazas concertadas en Residencias de Mayores tienen acceso las personas con menos recursos, salvo excepciones como en toda regla caben.

Por otro lado, tenemos el otro tipo de plazas residenciales de las que hablábamos, las ofertadas desde el ámbito privado, aunque en este caso se observa heterogeneidad entre las mismas, dependiendo de la institución desde la que se ofertan, en general el coste económico de estas plazas, suelen estar por encima de los recursos económicos de nuestros mayores en general, dado el estado de las pensiones actuales, entre otros factores. Aunque también es cierto que existe un colectivo que pueden permitírselo sin dificultades y estas personas son las que tienen acceso a las plazas residenciales desde el ámbito privado de las que hablamos.

Mi pregunta es: ¿Qué hacemos con el gran número de mayores que no están en ningún extremo? ¿Ellos no tienen derecho?. Ciertamente, lo tienen difícil.

Así, podríamos seguir planteando cuestiones como ¿tenemos derecho a qué existan Residencias de Mayores en nuestro ámbito más cercano?, ¿en nuestra ciudad o pueblo concretamente?.

Parece ser que esto está sujeto a una ley de mercado, hay que estudiar la demanda, si el pueblo es pequeño el ayuntamiento se tiene que conformar con que si quiere recibir ayuda de la Junta, lo que tiene que abrir es una Unidad de Estancia Diurna, los mayores de su pueblo por ser pequeño, en el caso de que necesiten atenciones de forma continuada desde el ámbito residencial tienen que desprenderse de todo. Ya el ingreso en un Centro de Mayores

supone un desarraigo, pero se ve notoriamente aumentado si se le suma el desarraigo geográfico, no sólo se desprende de su vivienda, costumbres y horarios, también de su pueblo, en muchos casos familia y de los lazos vecinales que en tantos casos son tan fuertes como resultado de toda una vida. Todo esto inevitablemente afecta a la calidad de vida del mayor, suponiendo una gran desventaja.

Esto es el resultado de un proceso muy largo, de muchos esfuerzos y de muchas dificultades, sé que desde la jerarquía mediante la que se organizan los recursos, existe el trabajo de muchos profesionales, en definitiva de muchas personas, que se dejan la piel cada día intentando dar cabida a las necesidades más urgentes, pero somos nosotros, los trabajadores sociales en última instancia, ya sea desde Servicios

Sociales Comunitarios o Especializados, los que damos la cara al sistema de acceso al recurso solicitado y los que vemos la cara a la persona necesitada, y no es fácil explicarle a nuestros mayores que su demanda no va a tener cabida en meses, sino años, y no sabes cuantos.

María José López Ruiz  
Trabajadora Social Jaén

## La otra cara del cine

María Morales

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparece la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.



## cinematografía social 'Los chicos del coro'

Un profesor de música en paro llega a un centro de reeducación de menores donde hay internados unos niños para ejercer las veces de vigilante, en realidad es un 'correccional' donde los chicos lo único que pretenden es sobrevivir, porque lo que es educar allí no se educa. Gracias a su carácter extrovertido y bonachón, el vigilante logra hacerse con el favor de los muchachos a los que apacigua mediante la música. Los métodos que se emplean con los niños le parecen del todo abusivos y pretende reeducarlos sacando lo mejor de ellos mismos. Tiene la brillante idea de hacer un coro con las voces allí presentes (de ahí el título "Los niños del coro").

Las medidas a poner en práctica han de ser puestas en conocimiento de un director huraño, arisco y despreciable con la mano ligera que ve a los niños como demonios los cuales solo entienden los castigos físicos. "Acción/reacción" se oye varias veces en la película a otro de los guardianes. Si los niños se portan mal, se contrarresta acudiendo a la violencia física y al castigo. La película es divertida, graciosa en algunas escenas, bien interpretada, en especial por quien lleva el peso, el vigilante, así como el director que borda su papel de persona amargada y odiosa. Lo mejor, y dada la temática de la cinta es la música, protagonista absoluta en torno a la cual surge y se cimienta la historia. Oír a los niños entonar esas preciosas canciones ponen los pelos en punta. Y no cae en el desgarramiento afectivo ni en los abusos sexuales que sufren los niños en estos lugares de mala muerte y que ya han quedado retratados en otras películas. Esta cinta destila esperanza en el mañana, en lograr cambiar las cosas a través de la música, ofrece una visión humanista al mismo tiempo que da una visión de unos centros de menores afortunadamente ya superados.

Es una película llena de encanto que gustará a todos, ideal para ser vista por toda la familia.



Dirección: Christophe Barratier.

Países: Francia y Suiza.

Año: 2004.

Duración: 95 min.

Género: Drama.

Interpretación: Gérard Jugnot (Clément Mathieu), François Berléand (Rachin), Kad Merad (Chabert), Jean-Paul Bonnaire (Padre Maxence), Marie Bunel (Violette Morhange), Paul Chariéras (Regente), Carole Weiss (Condesa), Philippe Du Janerand (Señor Langlois), Erick Desmarestz (Doctor Dervaux), Jean-Baptiste Maunier (Pierre).

Guión: Christophe Barratier y Philippe Lopes-Curval; basado en la película "La cage aux rossignols" (1945) de Jean Dréville.

Producción: Jacques Perrin, Arthur Cohn y Nicolas Mauvernay.

Música: Bruno Coulais.

Fotografía: Carlo Varini y Dominique Gentil.

Montaje: Yves Deschamps.

Diseño de producción: François Chauvaud.

Vestuario: Françoise Guégan.

Estreno en Francia: 17 Marzo 2004.

Estreno en España: 3 Diciembre 2004.

# La Adopción: Situación y desafíos de Futuro

Los autores son un equipo de sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas familiares en ejercicio de la profesión que nos orientan sobre el proceso de adopción en todas sus fases y la problemática que conlleva.

Dada la importancia que está cobrando la adopción nacional e internacional en España no solo por el aumento de las mismas, sino también por la incorporación de nuevas pautas cul-

turales y modelos relacionales, la lectura de esta obra resulta clarificadora. En este libro se plantea una reflexión sobre la situación actual del proceso adoptivo y de aquellos aspectos que, por su relevancia son significativos.

La obra es una herramienta muy útil para los profesionales del T.I.P.A.I. y para todos aquellos trabajadores y trabajadoras sociales que se quieren ejercer profesionalmente en este campo.



LA ADOPCIÓN, SITUACIÓN Y DESAFÍOS DE FUTURO  
Jesús García Alba (coord.)  
Madrid; Editorial CCS, 2005

# La regulación de la inmigración en Europa

La publicación analiza la regulación de la inmigración, abordando los aspectos más relevantes del régimen jurídico: la llegada, los permisos de trabajo y residencia, las infracciones y sanciones, y los derechos.

Examina las leyes y normas generales sobre inmigración que existen en los principales Estados de Europa, así como la normativa de la Unión Europea. En lo esencial esta obra estudia

las leyes y demás normas generales sobre inmigración que existen en los principales Estados de Europa

El estudio, en el que han intervenido profesores de ocho países europeos, ha sido coordinado por Eliseo Aja, catedrático de Derecho Constitucional, y Laura Díez, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona.



LA REGULACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EUROPA  
Eliseo Aja y Laura Díez (coordinadores)  
Barcelona; Fundación III Caixa,  
Colección Estudios Sociales,  
n.º 17, 2005



El equipo de T3Difusión  
les desea unas buenas  
y descansadas vacaciones

## AGENDA GRANADA

Se está procediendo a la actualización del Censo Colegial, así que todas y todos estaréis recibiendo llamadas desde nuestro colegio para pedirnos una foto para el nuevo carnet unificado y para que podamos actualizar los datos con posibles errores en nuestra base de datos.

Se han celebrado 5 reuniones en la sede del Colegio de la Comisión de Trabajo por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, se han realizado las conclusiones que se aportarán y se enviarán al Consejo General.

La Presidenta Ana María Rey ha asistido al Lacto que se ha celebrado en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada, antes de finalizar el curso, relacionado con el seminario sobre Nuevos Yacimientos de Empleo. La Presidenta ha presentado a tod@s los alumn@ allí reunidos del tercer curso, un folleto diseñado para informarles sobre todas las actividades y los servicios que se les presta desde nuestro colegio profesional para que puedan saber qué se les brinda y el por qué deben colegiarse.

Ya tenemos página web, se la puede consultar a través de la página del Consejo General, accediendo de esta forma [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es). Allí en colegios, sale el mapa de directorio y aparece nuestro colegio. Animamos a

tod@s las y los colegiad@s a participar y hacer nos llegar toda la información que pueda ser interesante para nuestra profesión.

## AGENDA MÁLAGA

La página web del Colegio está totalmente operativa, se han introducido una serie de modificaciones para que sea más útil a las/os colegiadas/os que la consulten. En este sentido se ha introducido un apartado "especial oposiciones" donde se recogen todas las novedades que se van produciendo en las mismas: bases de convocatorias, impresos de solicitud para participar, listados de admitidos y excluidos. En este apartado se incluyen los procesos selectivos que por su importancia sean de interés general.

Este servicio se da para los colegiados que estén registrados. No dejes de visitar la página y registrarte.

La dirección es [www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org)

El Servicio de Información Telefónica (SIT) continúa funcionando las 24 horas del día los 365 días del año, ofreciendo información de ofertas laborales, acciones formativas, legislación, ayudas, subvenciones y becas. No dudes en ponerte en contacto con el Colegio para solicitar el número de teléfono al que llamar. Esta misma información se recoge en un boletín que se envía por correo electrónico todas las semanas a las/os colegiadas/os que previamente lo hayan solicitado.

**Ponga aquí  
su publicidad**

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga · Sevilla

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: [tsdifusion@trabajosocialmalaga.org](mailto:tsdifusion@trabajosocialmalaga.org)

**C**ontinúa el tratamiento de temas de actualidad profesional e intercambio de experiencias, para ello se lleva a cabo nuevamente el ciclo de charlas-coloquio. La asistencia a la charlas puntúa a efectos de certificado y da derecho a recibir un dossier informativo a aquellas personas que completen el ciclo. Se abordarán temas tan interesantes y novedosos como el de la Dependencia, el Maltrato en el Mayor...

**A**modo de avance formativo, y con intención de ampliar la oferta, se plantearán seminarios, entrenamientos en técnicas y cursos.

**R**ecordar que el fallo del IX PREMIO CIENTÍFICO será en Octubre de 2005. Se podrán presentar trabajos hasta el 5 de Septiembre.

**E**n este número la Biblioteca recomienda: **MODELOS DE RESOLUCIÓN DE DILEMAS ÉTICOS EN TRABAJO SOCIAL/** Maria Jesús Úriz Pemán

En RTS REVISTA DE TRABAJO SOCIAL, Nº 175

Barcelona: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social 2004.

En este artículo se estudian algunos modelos actuales de resolución de dilemas éticos para la práctica del trabajo social. Se centra en el análisis de cinco modelos: el bioético, el paradigma de Levy, el modelo agregado de Loewenberg y Dolgoff, el de Reamer y finalmente el modelo ETIHC propuesto por Congress, terminando con la propuesta mas genérica de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

**INTERVINIENDO CON PADRES Y CON HIJOS. EL TRABAJO EN EL PROPIO ENTORNO DEL ADOLESCENTE Y LA MEDIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN /**Adreu Peláez Artacho

En SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL, Nº 69

Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, 2005.

En los últimos años estamos asistiendo al desarrollo de la mediación como método de resolución de conflictos. Algunas Comunidades Autó-

nomas, además la han regulado de manera específica en su marco legal. La mediación entendida como método o procedimiento ordenado y sistemático de acciones, tiene la finalidad de que las partes implicadas en un conflicto sean los protagonistas en el análisis del mismo y en la búsqueda de las opciones que ayuden a superarlo, esto se realiza con la ayuda de un tercero que es el mediador.

## AGENDA SEVILLA

**C**omo ya se anunció en el número anterior, se está elaborando una guía de recursos que queremos que sea muy completa, la idea es poder descargarla como archivo pdf de la futura web del colegio.

**E**stá en proyecto la elaboración de un Directorio de expertos, expertos con los que se contará para la realización de los diferentes cursos que organice el colegio, demandas externas de expertos en distintas materias o para la representación del colegio en ámbitos especializados. La idea es que sirva como reconocimiento de esa experiencia y capacitación técnica de los colegiados inscritos en el directorio.

**E**l próximo mes de octubre se impartirá desde el Colegio de Trabajo Social de Sevilla el curso "Trato inadecuado a las personas mayores", por Don Federico Donaire, médico geriatra; Don Pedro Chicharro, Trabajador Social de la Diputación de Sevilla y Doña Mercedes Pérez Verdugo, Trabajadora Social y Directora de la Residencia Tartessos de Sevilla. El Curso tendrá una duración aproximada de 35 horas, y está en trámites para obtener el reconocimiento de Curso de interés científico-sanitario. El plazo de inscripción comenzará en Septiembre.

**P**róxima Charla Coloquio Monográfica, el 20 de septiembre de 2005 a las 18 horas, Trabajo Social en Atención Primaria de Salud. Contará como ponentes con Bienvenida Oliver Navarro, Coordinadora de Distrito de Centros de Salud de Sevilla y María Dolores Galindo Bas, Trabajadora Social del Centro de Salud Pino Montano A-B

# Oferta laboral

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

### Ayuntamiento de El Ejido (Almería)

- 1 Técnico Bienestar Social  
Fuente: BOE nº: 128 de 30/05/2005

### Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)

- Técnico de Grado Medio.( en la oferta no figura el cuerpo)  
Fuente: BOE nº: 131 de 02/06/2005

### Ayuntamiento de Lepe (Huelva)

- 1 Trabajadora Social.  
Fuente: BOJA nº: 151 de 25/06/2005

### Ayuntamiento de Málaga

- 10 Diplomado en Trabajo Social (oferta de empleo publico 2005)  
- 10 Educador  
Fuente: BOE nº: 137 de 09/06/2005

### Ayuntamiento de Níjar (Almería)

- 1 Asistente Social.  
- 1 Educador Social  
Fuente: BOE nº: 152 de 27/06/2005

### Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

- 3 Trabajador/a Social.  
Fuente: BOE nº: 131 de 02/06/2005

### Ayuntamiento del Egido (Almería)

- 1 Técnico superior de Administración Especial/Bienestar Social ( Bases de la Convocatoria)  
Fuente: BOJA nº: 136 de 14/07/2005

### Diputación Provincial de Almería

- 10 Plazas de Trabajador Social  
- 1 Técnico de Animación Sociocultural  
- 1 Técnico de Incorporación Social  
- 6 Plazas de Educador Social  
Fuente: BOE nº: 142 de 15/06/2005

## OTRAS COMUNIDADES

### Ayuntamiento de Agulo (Santa Cruz de Tenerife)

- 1 Trabajador/a Social  
Fuente: BOE nº: 137 de 09/06/2005

### Ayuntamiento de Alella (Barcelona)

- 1 Educador de Calles  
- 1 Asistente Social.  
Fuente: BOE nº: 142 de 15/06/2005

### Ayuntamiento de Ares (A Coruña)

- 1 Asistente Social Servicio Social Base.  
Fuente: BOE nº: 154 de 29/06/2005

### Ayuntamiento de Banyoles (Girona)

- 1 Técnico Medio Servicio a las Personas  
Fuente: BOE nº: 131 de 02/06/2005

### Ayuntamiento de Boadilla del Monte, (Madrid)

- 1 Trabajador Social  
Fuente: BOE nº: 142 de 14/06/2005

### Ayuntamiento de Burgos (Burgos)

- 1 Animador Comunitario  
- 2 Técnico de Juventud  
Fuente: BOE nº: 141 de 14/06/2005

### Ayuntamiento de Carballiño (Ourense)

- 1 Asistente Social  
Fuente: BOE nº: 137 de 09/05/2006

### Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

- 2 Trabajador Social  
Fuente: BOE nº: 137 de 09/06/2005

### Ayuntamiento de Copons (Barcelona)

- 2 Asistente Social.  
- 1 Trabajador Social.  
Fuente: BOE nº: 124 de 25/05/2005

### Ayuntamiento de Formentera (Islas Baleares)

- 2 Educador Social.  
- 2 Trabajador Social.  
Fuente: BOE nº: 142 de 15/06/2005

### Ayuntamiento de La Palma de Cervelló (Barcelona)

- 1 Trabajador Social  
Fuente: BOE nº: 157 de 02/07/2005

### Ayuntamiento de Madrid

- 30 Diplomados en Trabajo Social  
Fuente: BOE nº: 166 de 13/07/2005

### Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

- Asistente Social Centro Social  
Fuente: BOE nº: 168 de 15/07/2005

### Ayuntamiento de Monóvar (Alicante)

- 1 Trabajador Social  
Fuente: BOE nº: 137 de 09/06/2005

### Ayuntamiento de Nules (Castellón)

- 1 Asistente Social.  
Fuente: BOE nº: 152 de 27/06/2005

### Ayuntamiento de Picassent (Valencia)

- 1 Asistente Social.  
Fuente: BOE nº: 167 de 14/07/2005

### Ayuntamiento de Requena (Valencia)

- 2 Trabajador Social.  
Fuente: BOE nº: 161 de 07/07/2005

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)

- 1 Trabajador Social y/o Asistente Social para Director/a Centro de Día  
Fuente: BOE nº: 161 de 07/07/2005

### Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

- 1 Técnico Medio de Juventud.  
Fuente: BOE nº: 150 de 24/06/2005

### Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid)

- 4 Trabajador Social  
Fuente: BOE nº: 131 de 02/06/2005

### Ayuntamiento de Valencia

- 17 Técnico Medio de Servicios Sociales  
- 5 Técnico Medio de Trabajo Social  
Fuente: BOE nº: 128 de 30/05/2005

### Ayuntamiento de Vic (Barcelona)

- 1 Técnico Especialista en Servicios Sociales.  
Fuente: BOE nº: 142 de 15/06/2005

### Collado Villalba (Madrid)

- 1 Trabajador/a Social.  
Fuente: BOE nº: 161 de 07/07/2005

# Legislación, ayudas, subvenciones y becas

## BOE

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.  
BOE 135 DE 07/06/2005

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores de la Orden TAS/358/2005, de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los

programas de actuación a favor de los emigrantes españoles y retornados.  
BOE 125 DE 26/05/2005

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 25 de mayo de 2005, del

Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para que las Secciones Penales o Mixtas de las Audiencias Provinciales asuman con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer. BOE 147 DE 21/06/2005

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**  
RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca proceso de calificación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. BOE 144 DE 17/06/2005

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
Orden JUS/1777/2005, de 27 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a fundaciones en el ámbito de la Justicia. BOE 141 DE 14/06/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
Orden TAS/1745/2005, de 3 de junio, por la que se regula la certificación acreditativa del requisito establecido en el artículo 50.a) del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. BOE 140 DE 13/06/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
Resolución de 25 de abril de 2005, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan los premios IMSERSO "Infanta Cristina 2005". BOE 137 DE 09/06/2005

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
Orden ECI/1707/2005, de 24 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/1457/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, para el curso académico 2005-2006. BOE 137 DE 09/06/2005

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
Real Decreto 521/2005, de 13 de mayo, por el que se crea el Consejo Consultivo de Adopción Internacional. BOE 136 DE 08/06/2005

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**  
ORDEN SCO/1932/2005, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas en el ámbito de las drogodependencias. BOE 148 DE 22/06/2005

**JEFATURA DEL ESTADO**  
LEY 9/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social. BOE 132 DE 07/06/2005

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**  
ORDEN SCO/1645/2005, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y SIDA. BOE 134 DE 06/06/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
Orden TAS/1630/2005, de 26 de mayo, por la que se convoca el proceso selectivo para la renovación de los vocales del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social, en representación del movimiento asociativo. BOE 132 DE 03/06/2005

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
Orden INT/1625/2005, de 24 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a víctimas del terrorismo. BOE 132 DE 03/06/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2005. BOE 123 DE 24/05/2005

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
ORDEN ECI/1457/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para alumnos con necesidades

educativas especiales, para el curso académico 2005-2006. BOE 123 DE 24/05/2005

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
Corrección de errores del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE 130 DE 01/05/2004

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**  
Acuerdo-MARCO entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho "ad referendum" en Madrid el 25 de febrero de 2004. BOE 130 DE 01/06/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
Orden TAS/1557/2005, de 27 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de ayudas públicas, destinadas a la participación, en el programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo, residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y las ciudades de Ceuta y Melilla. BOE 129 DE 31/05/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
Orden TAS/1556/2005, de 25 de mayo, por la que se modifica la Orden TAS/893/2005, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. BOE 129 DE 31/05/2005

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**  
ORDEN de 23 de mayo de 2005, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2002, por la que se regulan los convenios con entidades privadas para la atención a las drogodependencias. BOE 110 DE 08/06/2005  
**JEFATURA DEL ESTADO**  
Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir

extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina.  
BOE 163 DE 09/07/2005

#### **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 1 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores de la de 28 de marzo de 2005, por la que se daba publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas de Plan de Acción para las personas mayores.  
BOE 148 DE 22/06/2005

#### **JEFATURA DEL ESTADO**

LEY 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.  
BOE 163 DE 09/07/2005

#### **JEFATURA DEL ESTADO**

LEY 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.  
BOE 157 DE 02/07/2005

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

LEY 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía  
BOE 156 DE 01/07/2005

#### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Real Decreto 722/2005, de 20 de junio, por el que se regula la Comisión interministerial del Plan nacional de acción para la inclusión social.  
BOE 154 DE 29/06/2005

#### **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Acuerdo de 22 junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, complementario del adoptado el 27 de abril de 2005, de compatibilización del conocimiento con carácter exclusivo de la materia relativa a la violencia sobre la mujer con el resto de las materias correspondientes al orden civil y penal en determinados Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Ins trucción.  
BOE 153 DE 28/06/2005

#### **MINISTERIO DE VIVIENDA**

Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.  
BOE 166 DE 13/07/2005

#### **BOJA**

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.  
BOJA 104 DE 31/05/2005

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICASY TRANSPORTES**

Orden de 16 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la subvención para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.  
BOJA 125 DE 29/06/2005

#### **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Orden de 4 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.  
BOJA 136 DE 14/07/2005

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 29 de junio de 2005, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2006.  
BOJA 134 DE 12/07/2005

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 20 de junio de 2005, por la que se regulan las bases para otorgar subvenciones a las Corporaciones Locales para la realización de programas de Tratamiento a Familias con Menores.  
BOJA 130 DE 06/07/2005

#### **PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Acuerdo de 22 de junio de 2005, de la Mesa del Parlamento, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.  
BOJA 127 DE 01/07/2005

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Corrección de errores de la Orden de 2 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de atención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se

convocan las correspondientes para el año 2005.

(BOJA núm. 112, de 10.6.2005).  
BOJA 123 DE 27/06/2005

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 2 de junio de 2005, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los vocales del Foro Andaluz de la Inmigración, en representación de las asociaciones de inmigrantes y de las asociaciones pro inmigrantes que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
BOJA 118 DE 20/06/2005

#### **PRESIDENCIA**

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
BOJA 117 DE 17/06/2005

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 2 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo alas familias andaluzas y se convocan las correspondientes para el año 2005.

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 13 de mayo de 2005, de modificación de las de 6 y 7 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso, el funcionamiento y la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar.  
BOJA 104 DE 31/05/2005

#### **CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.  
BOJA 102 DE 27/05/2005

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 2 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Atención Temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se convocan las correspondientes para el año 2005.  
BOJA 112 DE 10/06/2005

## Avance de Programa Escuela de Verano/Otoño de Bienestar

**"Las personas mayores en la España del mañana"  
Almuñécar (Granada) del 12 al 16 de Septiembre de 2005**

### Organizan:

- Instituto de Mayores y Servicios Sociales. IMSERSO.
- Diputación de Granada. Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía.
- Universidad de Granada. Centro Mediterráneo.

### DESTINATARIOS:

#### La Escuela está dirigida a:

- Profesionales relacionados con el sector del Bienestar Social, Servicios Sociales, Culturales, Deportivos, de programas y servicios de Igualdad:
- Psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as, sociólogos/as, médicos/as, terapeutas ocupacionales.
- Técnicos/as de servicios culturales, agentes socioculturales, monitores/as.
- Técnicos/as de servicios deportivos: auxiliares deportivos, monitores y monitoras.
- Estudiantes/as.
- Miembros de colectivos sociales y asociaciones.
- Personal técnico interesado en el tema.

### DIPLOMA ACREDITATIVO:

Para todos/as las personas que se hayan matriculado en la Escuela y acrediten más de 80% de la asistencia a las actividades de la misma el diploma de asistencia tendrá validez para convalidación de 3 créditos universitarios, convalidables a través del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES:

En la Escuela se desarrollarán las siguientes actividades:

- Conferencias
- Mesas redondas
- Talleres
- Comunicaciones y paneles
- Café con...
- Presentación de libros e investigaciones
- Actividades culturales, de ocio y tiempo libre
- Los asistentes podrán realizar dos talleres prácticos de 6 horas de duración cada uno de ellos.
- Se podrán presentar experiencias, comunicaciones y paneles/poster.
- Convocatoria de premio de investigación con una dotación económica de 600 euros.

### Colaboran:

- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Caja Granada.
- Ayuntamiento de Almuñécar.
- Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social de Málaga.

### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Teléfono: 958 247319 - 958 247428 Fax.: 958 247 335  
Correo electrónico: carmenfernandez@dipgra.es. Dirección INTERNET: www.dipgra.es

### AVANCE DE PROGRAMA

Conferencias y mesas redondas:

- La protección a las personas en situación de Dependencia. Ángel Rodríguez Castedo.
- La reforma de los estatutos y derechos sociales. Vicenç Navarro; Manuel Zafra Víctor.
- Las políticas integrales hacia las personas mayores: La Ley de Protección de Personas Dependientes. Francisco Martos; Juana María Rodríguez Masa; José Carlos Baura Ortega; José María Oliver Pozo.
- La imagen de las personas mayores en nuestra sociedad. Román Gubern.
- Medios de comunicación: estereotipos, realitys shows y entretenimiento de las personas mayores. Mercedes Milá; Alfonso García; Juan Imedio; Julia Otero.
- Una vejez activa. José Luis Pinillos.
- Nuestros sabios mayores. Santiago Carrillo; Eduardo Haro Teglen; José Luis Sampedro.
- Historias de mujeres y hombres mayores. Carmen Alborch; Joaquín Leguina.
- Aspectos éticos y jurídicos: Eutanasia y Eugenesia. Jesús García Calderón; Alejandro Amenabar; Javier Romañac; Enrique Miret Magdalena.
- Mujeres mayores e igualdad. Antonia Aránega; María Teresa Bazo; María Ángeles Durán.
- Nuevas necesidades de atención en el siglo XXI: Alzheimer, demencias, parkinson... Antonio Martínez Maroto; José Gallardo Fernández; Gregorio Rodríguez Cabrero; Ramona Rubio Herrera.
- Cultura y transmisión intergeneracional. Asunción Balaguer, Liberto Rabal; Miguel Guirao.

### TALLERES

- |   |  |
|---|--|
| 1. Coordinación sociosanitaria. Elena Gonzalo Jiménez. Escuela Andaluza de Salud Pública.   | 13. Mejora de la calidad asistencial en Centros Residenciales. Miguel Angel Vázquez. Director de residencia de mayores asistidos. Xunta de Galicia.                              |
| 2. Cuidando la salud mental de los equipos de trabajo. Bibiana Navarro Matilla. Escuela Andaluza de Salud Pública.                                  | 14. Implantación de sistemas de calidad en los Centros de Servicios Sociales. Equipo de Trabajo de Psicología Social de la Universidad de Granada.                               |
| 3. Transmisión de valores culturales: Cuanto cuentan los mayores. Candela Guirao Piñeyro. OFECUM.   | 15. Cuidar al cuidador. Inmaculada Mateo Rodríguez. Escuela Andaluza de Salud Pública.   |
| 4. Sexualidad y personas mayores. José Cáceres Carrasco. Universidad de Deusto.   | 16. Detección de indicadores en violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer.  |
| 5. Entrenamiento de memoria. Equipo de Gerontología. Universidad de Granada.  | 17. Medidas para la introducción de la transversalidad de género en programas y servicios de atención a personas mayores. Delegación de Mujer y Juventud. Diputación de Granada. |
| 6. Marketing de Servicios. Ildefonso Grande Esteban. Universidad Pública de Navarra.  | 18. Abuso y Maltrato de personas mayores. Maite Sancho Castiello. Jefa de Servicio del Observatorio de Personas Mayores. IMSERSO.  |
| 7. Dirección y Gestión de Residencias y Servicios Geriátricos. Miguel Angel Vázquez. Director de residencia de mayores asistidos. Xunta de Galicia. | 19. Medios de comunicación y solidaridad: Aprender a comunicar las intervenciones sociales. Araceli Infante (Informativos Telecinco) y Fátima Cruz (Informativos Canal Sur).     |
| 8. Habilidades de Dirección. Enrique García Huete.  | 20. Taichí. Pedro Artero.  |
| 9. Envejecimiento activo. Gonzalo Berzosa Zaballos. Universidad Autónoma de Madrid.   |  |
| 10. Animación Sociocultural. Candela Guirao Piñeyro. OFECUM.  |  |
| 11. Actividad física de las personas mayores. Diputación de Málaga.   |  |
| 12. Metodología para la planificación y programación. Gustavo García Herrero. Ayuntamiento de Zaragoza.   |  |

**NOTA: La organización no se hace responsable de los cambios del programa ajenos a la voluntad de la misma**

## Liberados 450 niños esclavos en India

Cobran salarios miserables y eran torturados en su mayoría

⚡ AGENCIAS. 2 JUNIO 2005

Cerca de 450 niños esclavizados en fábricas de Bombay fueron liberados ayer por la policía de esta ciudad de la costa occidental india. La operación, en la que fueron detenidos 44 patrones, consistió en la inspección de 200 pequeños negocios de bordado, cuero y alimentación. Los menores, de entre 6 y 14 años, eran obligados a trabajar en condiciones inhumanas entre 10 y 15 horas al día a cambio de sueldos ridículos. Muchos eran torturados por los empresarios. Estos patrones ahora serán juzgados y se les impondrá una multa de 450 dólares.

En el momento de la liberación, los niños se encontraban débiles, mal alimentados y mal vestidos, según la policía. La operación, que duró tres horas y contó con la ayuda de una ONG, pone de manifiesto la magnitud de este problema en la India, un país en el que más de 60 millones de menores trabajan a tiempo completo.

Los pequeños habían sido reclutados en pequeñas localidades de las regiones más pobres del país y trasladados hasta Bombay, la capital económica. El presidente de la ONG "Marcha Global Contra el Trabajo Infantil" en la India, Kailash Satyarti, dijo ayer estar "muy contento por la liberación de estos pequeños", aunque se lamentó de que "este tipo de operaciones, desgraciadamente no son muy frecuentes". La Organización Internacional de Trabajo (OIT), calcula que en el mundo hay 250 millones de niños de entre 5 y 17

Pasa a la siguiente columna

# REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSION

## Los ocho desafíos de la humanidad

La ONU examina el estado del planeta a la luz de los compromisos de los líderes mundiales

⚡ SANDO POZZI / EL PAÍS  
13 JUNIO 2005

Las cifras abruman. Más de 1.000 millones de personas viven en la pobreza extrema, 11 millones de niños mueren al año por enfermedades que se pueden prevenir, medio millón de mujeres fallecen en el parto, casi 1.000 millones de personas ocupan chabolas, 115 millones de niños no tienen escuela, más de 10.000 especies animales sobreviven amenazadas... Ésta es la imagen del mundo que, pese a los compromisos de los líderes políticos, muestra un minucioso informe de Naciones Unidas que analiza, con datos, el grado de cumplimiento de las promesas recogidas en la Declaración del Milenio de 2000.

Son ocho objetivos simples y aceptados por países ricos y pobres, la sociedad civil y las principales instituciones dedicadas al desarrollo. Y una meta, el año 2015. Pero el amplio repertorio de la ONU, en el que se hace un profundo examen del estado del planeta, revela

que para conseguirlos es necesario más esfuerzo. "Si se mantienen las tendencias actuales", señala su secretario general, Kofi Annan, "se corre el riesgo de que los países más pobres no puedan cumplirlos y será una oportunidad perdida". La ONU espera que la cumbre del 14 de septiembre en Nueva York sea la mayor de las celebradas en los 60 años de historia del organismo, y contará con la presencia de 175 jefes de Gobierno. Será un evento clave para el futuro, en el que los líderes deberán decidir los pasos que deben darse en la lucha contra la extrema pobreza y el sida, o para el fomento de la educación y la igualdad de género. "La de hoy es la primera generación que cuenta con los recursos y la tecnología para hacer realidad para todos el derecho al desarrollo y poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad".

Pero el informe muestra más sombras que luces. Aunque la pobreza extrema se está reduciendo en todo el planeta, los pobres son cada vez más pobres.

## Amnistía Internacional Informe 2005

⚡ [HTTP://WEB.AMNESTY.ORG/REPORT2005/INDEX-ESL](http://web.amnesty.org/report2005/index-esl). 7 JUNIO 2005

A lo largo del año 2004 se despreciaron los derechos humanos de la gente corriente, o se cometieron graves abusos contra ellos en todos los rincones del planeta. Los intereses económicos, la hipocresía política y la discriminación socialmente organizada siguieron alimentando las llamas del conflicto en todo el mundo. La "guerra contra el terror" pareció ser más efectiva en la erosión de los principios internacionales de derechos humanos que en la lucha contra el "terrorismo" internacional. Los millones de mujeres que sufrieron violencia de género en el hogar, en la comunidad o en zonas de guerra fueron en su gran mayoría ignoradas. Los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades marginadas quedaron casi com-

pletamente desatendidos. Este Informe de Amnistía Internacional, que abarca 149 países, destaca el hecho de que ni gobiernos nacionales ni organizaciones internacionales han sido capaces de atacar las violaciones de derechos humanos, y pide una mayor rendición de cuentas internacional.

En el Informe se reconocen también las oportunidades de cambio positivo que surgieron en 2004, a la vanguardia de las cuales estuvo el conjunto de activistas de derechos humanos y los grupos de la sociedad civil. Creció la fuerza de los llamamientos para la reforma de la maquinaria de derechos humanos de la ONU, y hubo entusiastas campañas para hacer que las empresas sean más responsables, para fortalecer la justicia internacional, para que se controle el comercio de armas y para que se ponga fin a la violencia contra las mujeres.

Viene de la columna anterior

años que trabajan. El Ministerio de Trabajo de la India cifra en 11,3 millones los casos de explotación infantil en el país para el año 1991 pero, según Satyarti, en la actualidad "al menos 60 millones de menores de 14 años trabajan a tiempo completo en la India y, de ellos, un 20 por ciento lo hacen en lo que llamamos 'esclavitud moderna' o 'trabajos forzados'".

## La Iglesia despide a un profesor por solicitar una baja por maternidad

Los educadores de religión vuelven a denunciar despidos irregulares

⚡ CADENA SER.  
21 JUNIO 2005

La Federación de Profesores de Enseñanza de Religión está denunciando numerosos casos de docentes de esta asignatura que una vez más han sido represaliados por los obispos correspondientes, quedándose sin trabajo para el próximo curso escolar.

Uno de los casos más flagrantes es el de un profesor al que el obispo de Tortosa le ha dejado sin trabajo por solicitar 84 días de baja por maternidad. Bernat Villalonga, uno de los compañeros de este profesor ha denunciado la "vulneración de la Constitución española y de los Derechos Humanos".

Recordando que la Iglesia Católica se ha manifestado en la calle en defensa de la familia, Villalonga ha señalado que "es una ironía que se destruya la familia, que es lo que ha hecho el obispado de Tortosa", ya que la mujer del profesor se encuentra en paro, ahora le despiden a él y ambos tienen una criatura de ocho meses.

# IX Convocatoria del premio científico

Documentos de Trabajo Social

## Objeto:

Promover la producción teórica de las/os Trabajadoras/es Sociales y otros profesionales de la acción social a través de una publicación de carácter científico.

## Tema:

El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social, exposición de investigaciones y experiencias profesionales.

## Participantes:

Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de octubre de 2004 hasta la fecha límite de presentación.

Solo podrá ser presentado un artículo por autor/es. No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción.

## Normas de Presentación:

Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a lo siguiente:

La presentación se realizará en disquete informático, en Word 2000 o superior, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4.

Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto.

Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte. El artículo irá acompañado de un breve resumen del mismo (extensión máxima 1/2 página) y una relación de palabras clave (mínimo 4).

El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral, lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo. Y adjuntará un escrito donde solicite expresamente su participación en esta convocatoria.

Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras esta esté vigente.

Además los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social y al modelo de estructura de artículo teórico o de investigación. Todos los modelos de documentos a presentar y/o consultar podrán ser solicitados en la Secretaría Técnica

(dts@trabajosocialmalaga.org) o descargados desde la página web del Colegio [www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org).

No serán admitidos a concurso los artículos que no aporten toda la documentación especificada y no cumplan los requisitos establecidos.

## Dotación:

El IX Premio Científico se dotará, gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excm. Diputación Provincial de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

## Plazo de presentación:

Fecha límite de presentación: 14:00 h. del 5 de septiembre de 2005.

## Lugar:

El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniéndose en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos. Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico: [colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org](mailto:colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org), con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

## Fallo:

Octubre de 2005.

## Difusión:

Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

## Jurado o valoración:

El jurado estará formado por un Comité Científico compuesto por tres personas, ajenas a la redacción de la revista DTS, nombradas por el Colegio a este efecto, con una trayectoria profesional representativa para el Trabajo Social en los ámbitos nacional, autonómico y local. El Consejo de Redacción valorará todos los artículos que cumplan los requisitos de la convocatoria determinando cuales, en base a criterios de calidad científica, pueden optar al concurso. Los artículos considerados aptos para concursar serán enviados al Comité Científico el cual los valorará y puntuará, resultando el de mayor puntuación ganador del concurso de esta IX convocatoria del Premio Científico DTS. En caso de empate los artículos ganadores compartirán la cuantía del Premio. El premio podrá quedar desierto.

